I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 01 de Agosto de 2018, siendo las 11:27 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Rodrigo Díaz Aguilera, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director (S) de Asesoría Jurídica y Secretario Municipal (S)
- SR. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Hugo Soto F., Director de la DAOMA
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de la Dirección de Seguridad Pública
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Patricio Fierro G., Director de DIDECO
- Sra. Gabriela Medel A., Directora de Administración y Finanzas (S)
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Andrés Parra S., Profesional de la Secplan
- Srta. Angélica Robles G., Profesional de la DAS
- Sr. Luis Pastorini G., Abogado, Asesor Jurídico de la DAS
- Sr. Diman Pereira G., Profesional de la DAS

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 22

Chiguayante, agosto 01 de 2018

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:27 horas del día miércoles 01 de Agosto de 2018.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1) Aprobar Acta N° 19 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Julio de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
2) Acuerdo para aprobar el Concurso de Subvenciones Municipales (Fondeve – Fondep – Subvenciones). (Según ORD. 556 de la Sra. Directora de Secplan).
3) Acuerdo para aprobar la adquisición de 04 camionetas CAMIONETA NISSAN NP300 DC S 2.5 MT AÑO 2018, para la dirección de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil, a través de Convenio Marco ID 1538504. (Según ORD. N°505 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).
4) Acuerdo para aprobar el cambio de la Sesión Ordinaria correspondiente al día miércoles 15 de Agosto de 2018.
5) Informe de la Comisión de Hacienda del día 25 de Julio de 2018, con respecto a aprobar los siguientes temas:
   1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°4/2018.
   2. Estudio y análisis a la solicitud de renovación de patente de alcoholes que se realiza en el mes de Julio de 2018, a nombre de doña María Cristina Alarcón Morales, ROL 4-401159, correspondiente a la primera cuota año tributario de 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925.
6) Informe de la Comisión de Salud del día 26 de Julio de 2018, en lo referente a "Ver las bases del llamado a Concurso para los 3 CESFAM de la Comuna y los Permisos Sanitarios de los sillones dentales que funcionan en la comuna".
7) Informe de avance de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, en conformidad a lo establecido en el artículo N°10 del Reglamento de Incentivos y el artículo N°8 de la Ley 19.803 y sus modificaciones. (Según ORD. N° 37 del Sr. Director de Control).
8) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de renovación de patente de alcoholes que se realiza en el mes de Julio de 2018, a nombre de doña Teresa Salas Molina, ROL 4-400645, correspondiente a la primera cuota año tributario de 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORD. N°504 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).
9) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de renovación de patente de alcoholes que se realiza en el mes de Julio de 2018, a nombre de don Gastón Macario Contreras Sáez, ROL 4-400062, correspondiente a la primera cuota año tributario de 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORD. N°506 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).
10) Incidentes.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, vamos a dar inicio a esta Sesión Ordinaria y damos la más cordial bienvenida a todos ustedes y a los funcionarios presentes.

Según se me informó, el Alcalde se encuentra en audiencias, por tanto tuvo un pequeño retraso y por lo tanto se incorporará posteriormente. Y en virtud del tiempo también, porque hubo una Comisión anteriormente y se extendió un poquito, vamos a dar inicio a esta Sesión.

1) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 19 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Julio de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?

¿Alguna observación o comentario respecto al acta? (Se pregunta por segunda vez).

Votación:
Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

2) **Punto de la Tabla**
Acuerdo para aprobar el Concurso de Subvenciones Municipales (Fondeve – Fondep – Subvenciones). (Según ORD. 556 de la Sra. Directora de Secplan).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Muy buenos días señor Presidente, señores Concejales y colegas.

Voy a dar lectura al informe de la Comisión FONDEP, FONDEVE, SUBVENCIONES 2018, realizado el lunes 23 de Julio de 2018, en la Sala de reuniones del Concejo Municipal.
Para esa comisión se invitaron a todos los Concejales, de acuerdo al Acuerdo que se había tomado en Sesión anterior.

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN

INFORME COMISIÓN FONDEP, FONDEVE, SUBVENCIONES 2018
LUNES 23 DE JULIO DE 2018
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 15:30 horas, con la participación de los Concejales Sra. Jessica Flores Reyes; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Rios Melillán, en representación del Alcalde de la Comuna, Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan. Asimismo participan los funcionarios, Srta. Monserrat Sbarbaro Barreda, en representación del Director de Dideco, Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas, Sr. Andrés Parra Sandoval, Profesional de Secplan, Srta. Paulina Ibáñez Rodriguez, funcionaria de Secplan y Sr. Rodrigo Diaz Aguilera, Secretario Municipal (S).

TEMA:

- **Resolución Concursos Fondeve, Fondep y Subvenciones año 2018.**

Una vez analizada cada una de las postulaciones al Concurso Fondeve, Fondep y Subvenciones, la comisión acuerda lo siguiente:

1.- Para las tres líneas de financiamiento, se acuerda no aprobar aquellos proyectos que cuentan con aprobación simultánea en concursos Subvenciones, Fondeve y Fondep, es decir, cada organización postulante, sólo podrá tener financiamiento en una línea de proyectos, lo anterior debido a la alta participación y a la limitación presupuestaria..- Aprobar los proyectos declarados Admisibles en cada uno de los concursos de financiamiento, de acuerdo a la priorización de la evaluación técnica realizado por el equipo de Secplan.

3.- Se aplica criterio de efectuar las disminuciones pertinentes en los montos aprobados para adjudicar la mayor cantidad de proyectos postulantes posible, dentro de aquellos que cumplen los criterios antes mencionados, según bases y según la Comisión, sin afectar el cumplimiento de los objetivos planteados.

4.- Se adjunta listado de Subvenciones, Fondeve y Fondep, seleccionados por la comisión.

Es cuanto la Comisión, puede informar al Honorable Concejo Municipal

Se da término a la reunión siendo las 17:15 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
LISSETTE ALLAIRE SOTO
DIRECTORA SECPLAN
www.chiguayante.cl

LISSETTE ALLAIRE SOTO
REPRESENTANTE ALCALDE

JESSICA FLORES REYES
CONCEJAL

ULISES SEPULVEDA RUBILAR
CONCEJAL

LUIS RIOS MELILLAN
CONCEJAL

MONSERRAT SBARBARO BARREDA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

RODRIGO FLORES CISTERNAS
JEFE DE FINANZAS

PAULINA IBAÑEZ RODRIGUEZ
FUNCIONARIA SECPLAN

ANDRES PARRA SANDOVAL
PROFESIONAL DE SECPLAN

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
31 JUL. 2018
PROCEDENCIA: Secplan HORA: 13:0
FIRMA:

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
CHIGUAYANTE

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secplan

RESUMEN EJECUTIVO

PERIODO DE POSTULACION: 25 DE ABRIL AL 01 DE JUNIO DE 2018

PRESUPUESTO

FONDO	MONTOS MAXIMOS $	PRESUPUESTO MUNICIPAL	APORTE VECINAL	TOTAL PRESUPUESTO
FONDEVE	1.200.000	16.666.680	3.333.320	20.000.000
FONDEP	1.000.000	8.333.340	1.666.660	10.000.000
SUBVENCION	500.000	20.000.000	0	20.000.000
TOTAL				50.000.000

NUMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS / FINANCIADOS

FONDO	N° DE PROYECTOS PRESENTADO	N° PROYECTOS A FINANCIAR
FONDEP	16	13
FONDEVE	42	21
SUBVENCIONES	75	49
TOTAL	133	83

Voy a dar lectura a los proyectos, porque esto tiene que quedar en el acuerdo del Concejo. Evaluación FONDEP 2018: Voy a dar el nombre de la Organización y del monto total aprobado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿No será necesario?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que estaba viendo la lista y es demasiado larga.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Pero ustedes tienen el informe.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, en virtud de que el informe lo tenemos a la vista y que además esto fue colegiado colectivamente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Correcto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vámonos a lo estrictamente formal, que es dar lectura al acuerdo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: O sea, ¿el acuerdo de la aprobación del listado?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Ya, voy a dar lectura al acuerdo.
El Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria de fecha 01 de Agosto de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el Informe de la Comisión, una vez analizada cada una de las postulaciones tenidas a la vista por los integrantes de esa comisión, respecto a la resolución del Concurso Fondeve, Fondep y Subvenciones año 2018, cuyo listado de los proyectos seleccionados por la Comisión se adjuntan en el presente acuerdo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.
Sometemos a votación, entonces, el presente acuerdo.
Votación:
Concejal Aldo Aravena: Apruebo.
Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Concejal Luis Ríos Melillán: Habiendo estado en la discusión de este tema, apruebo.
Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Habiendo asistido a estas comisiones de trabajo, en la que analizamos en profundidad y tratamos de apoyar la mayor cantidad de proyectos sobre la base del financiamiento que tenía, yo apruebo esta propuesta señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y quien suscribe también aprueba, destacando además que por primera vez el Concejo Municipal, en pleno, tiene la posibilidad de estar dentro de las comisiones. También destacar el trabajo realizado por los profesionales que evaluaron cada uno de los proyectos, clasificaron y calificaron también cada una de las proposiciones, de modo tal de tener la propuesta que se discutió.
Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, me gustaría, ya que yo me traspapelé, en realidad ese día lunes, ¡no sé! Oye, yo creo que como fue esta temática, me gustaría que para la comisión de las Fiestas Patrias también estuviéramos todos los Concejales involucrados y que fuéramos parte también de esa Comisión que va a visitar las distintas sedes de ornamentación de las juntas de vecinos. O sea, yo creo que para todo tipo de cosas deberíamos integrar todos los Concejales, no uno, ni dos, ni nada, o sea, deberíamos estar todos, porque así estamos todos en igualdad de condiciones y así todo se muestra.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que es una propuesta buena y una buena práctica el tema en particular de las Fiestas Patrias lo discutiremos y lo veremos en su momento.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En conjunto con nuestro CORE.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por supuesto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Obvio.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por tanto, el punto que es el "Acuerdo para aprobar el Concurso de Subvenciones Municipales (Fondeve – Fondep – Subvenciones) se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
Gracias Directora y gracias además estimados colegas por vuestras intervenciones.

3) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar la adquisición de 04 camionetas CAMIONETA NISSAN NP300 DC S 2.5 MT AÑO 2018, para la Dirección de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil, a través de Convenio Marco ID 1538504. (Según ORD. N°505 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Hay alguien de la Dirección de Finanzas?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Sí?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero está el Director de Seguridad Ciudadana.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que compete a la D.A.F.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Compete a Finanzas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro, y el punto señala que compete a la D.A.F., porque el Oficio o el Ordinario salió de la Dirección de Administración y Finanzas.
Concejal Sepúlveda y Concejal Ríos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo propongo que dado el interés y la importancia que tiene este tema, que ella exponga la parte que le corresponda del tema de Finanzas y aprovechemos que el Director nos explique un poco, qué va a pasar con este tema en este minuto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿En qué va a consistir y todo eso?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
Entonces separemos en dos, damos lectura.
Sí Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: De que sea el Director quien también exponga, para saber, también, para qué van a ser estos bienes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, Director le voy a solicitar que pase a tomar asiento al lado del Concejal Manuel Álvarez.
Entonces, como dije, vamos a darle la palabra a la señora Gabriela Medel, para poder dar cuenta del punto y posteriormente quedará el espacio abierto para las consultas tanto a la señora Gabriela como al Director, don Enrique Inostroza.
Señora Gabriela, tiene la palabra.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Buenos días Presidente, buenos días Concejales.
De acuerdo a la necesidad de adquirir 4 camionetas, que se nos solicitó a través de O.P.I. N°6204, que son 4 Camionetas NISSAN NP300 2.5 año 2018.
Hay un ID, que es el ID a través del Convenio Marco que lo adjunta la Dirección de Seguridad Ciudadana, que con eso se hizo el análisis en la plataforma del Mercado Público y ha arrojado lo siguiente, que es el informe que ustedes tienen en su poder.
De acuerdo al informe, aproximadamente, de acuerdo a la suma de las 4 camionetas son, aproximadamente, cuarenta y siete millones el monto asignado para el gasto.
Esto fue un Programa de Fondos de Administración y que se llama "Patrullaje Preventivo de Seguridad Ciudadana", que mantiene como adquisiciones activos físicos financieros de $70.000.000.-, pero lo que se va a adquirir solamente son las 4 camionetas y lo otro se va destinado a equipamiento de lo mismo.

Voy a leer el informe al Concejo.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

INFORME CONCEJO
IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICION

ID CONVENIO MARCO (Mercado Público)	**: 1538504**
NOMBRE DE LA ADQUISICION	: Adquisición de 04 camionetas **CAMIONETA NISSAN NP300 DC S 2.5 MT AÑO 2018**, para la Dirección de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil.
FINANCIAMIENTO	: Fondos Seguridad Publica.
MONTO DISPONIBLE	: $70.000.000.-

1.- CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO MARCO

Adquisición de Vehículos Motorizados Livianos, Medianos, Pesados y Especiales y Maquinarias.

2.- NUMERO DE PROVEEDORES EN CONVENIO:

Los proveedores de la octava región que se encuentran adscritos a este ID son:

Nombre	Rut	Precio Unitario Neto
Automotriz Cordillera S.A.	79.853.470-K	$ 10.013.000
Automotriz Portillo S.A. - Casa Matriz	79.802.860-k	$ 10.290.000
Ingeniería Automotriz Macias Y Cía. Ltda.	79.575.250-1	$ 10.800.600
Bruno Fritsch S.A	84.807.200-1	$ 10.882.066
Pompeyo Carrasco y Cia Ltda.	81.318.700-0	$ 10.882.066
Difor Chile Sociedad Anónima	96.918.300-5	$ 11.025.617
Conversiones San Jose- Vehiculos Especiales	96.981.470-6	$ 11.113.600

3.- CONCLUSION:

Definido el vehículo que el municipio requerirá para las labores de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil, es que las unidades involucradas en el proceso de adquisición sugieren al seleccionar al proveedor Automotriz Cordillera S.A, por un monto total de **$47.661.880.-** Impuestos incluidos, ya que es el proveedor más económico y el vehículo cumple con las características necesarias para el municipio.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Por ser una adquisición que sobrepasa las 500 UTM, para poder adjudicar a nuestro proveedor se necesita la aprobación de nuestro Concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señora Gabriela.
Dejo abierta la palabra o le doy la palabra al Director, para que pueda dar cuenta también desde lo que compete a su Dirección, que exponga mejor y con ambos antecedentes, con los antecedentes leídos por la señora Gabriela, más lo del señor Inostroza.
Director, tiene la palabra.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Presidente, señores Concejales, estimados funcionarios.
Efectivamente como señala la Representante de la D.A.F., estos son Fondos de Administración, ¿qué significa? Que esto además es un convenio suscrito por la Municipalidad de Chiguayante y la Subsecretaría de Prevención del Delito, que ha financiado una cantidad importante de convenios para la Municipalidad en el ámbito de la Seguridad Ciudadana. Específicamente este convenio que estaba vigente al momento de la creación de la Dirección, es una gestión anterior, está destinado a la adquisición de vehículos para efectos de patrullaje diurno, no es policía municipal para efecto de no confundir, sino más bien ayudar en las labores de Seguridad Ciudadana en el ámbito que le corresponde a los municipios.
Bajo esa lógica se definió el programa, que fue decretado con fecha 08 de Febrero de 2018, vehículos que pudieran cumplir las características propias que tiene la Comuna de Chiguayante. No necesariamente son vehículos de atracción, sino necesitamos mayores por las características físicas y topográficas de Chiguayante, pero que pudieran cumplir con la función de poder tener equipamiento que es propio en las labores de apoyo a la comunidad, conos y otros tipos de elementos. Se definió que fueran camionetas, que fueran superiores a las 1.600 de cilindrada y con cuatro puertas para poder trasladar también a personas eventualmente.
Ahora lo que se está pidiendo es autorización al Concejo por las normas que nos rigen, son compras superiores a 500 UTM mediante Convenio Marco, es para la adquisición de las camionetas.
Por otro carril vienen más adquisiciones por el mismo convenio, que va a permitir dotar a estas camionetas de balizas y de equipamiento, entre otros, de radios que permitan conectarse con las centrales del municipio, pero también de otros mecanismos de emergencia, llámese Bomberos, Carabineros e Investigaciones; ese es el rol que se va a cumplir.
Luego de adquiridas las camionetas, va a haber personal municipal u otro que se contrate, que va ser otra institución, que no viene incorporado en el convenio, no hay recurso para aquello, para contratar a los Conductores que tengan las pólizas necesarias y que cumplan las funciones de seguridad. A lo menos por un año desde la adquisición de las camionetas. Estas camionetas van a tener que estar destinadas única y exclusivamente para las labores que se señalan en el programa, esto es, labores de patrullaje preventivo, se excluye el uso para otro tipo de funciones que son propias también del municipio.
Debo señalar además, a mayor ahondamiento de lo que señalaba mi colega de la Dirección de Administración y Finanzas, revisado el catalogo del convenio marco vigente, para según mercado público, las camionetas de mayor estándar que cumplían con el requisito de no sobrepasar las 1.000 UTM para efecto de poder comprar las 4 mediante convenio marco, que es el mecanismo que indica la legislación, ya que además es bastante expedito, son las camionetas que se ponen en conocimiento.
Se analizaron y se excluyeron otro tipo de marcas, dado que la experiencia municipal no había sido la mejor respecto a marcas, particularmente, de origen chino y por lo tanto se optaron por marcas que pudieran ser reconocidas y particularmente pudieran tener servicio técnico en la Provincia de Concepción.

ALCALDE: Gracias Director.
Buenos días Concejo.
Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que el proyecto, si bien es cierto, como lo dije el Director de Seguridad Pública, se postuló hace ya más de dos años, tengo entendido. Cuando aparece el monto por cuarenta y siete millones, la diferencia, ¿qué pasa con la diferencia? Usted dijo que se iban a comprar otras camionetas.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: No, no.
Aclaro, a lo mejor me expresé mal.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

La diferencia es para efectos de comprar otros equipamientos que son propios de las camionetas, las balizas y las radios, que se van a comprar mediante mecanismo de mercado público, pero en una adquisición distinta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Por una razón, porque no existe proveedor que tenga identificación para efectos de tener una camioneta de las características y técnicas equipadas con balizas y con radios. Se compran las camionetas por un lado y los otros equipamientos por otro lado, también cumpliendo la norma más aún.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.
Respecto al proyecto en sí, este proyecto iba enfocado a comprar vehículos que sirvieran de policía comunal, una figura así, que obviamente no la va a tener.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Patrullaje.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Porque convengamos en algo, patrullaje diurno manejado por quién?, ¿detectando qué? En la eventualidad que suceda algún evento delincuencial, ¿qué facultades va a tener esa persona que está manejando la camioneta para actuar? Debe tener, avisar, en fin, todo lo que en el contexto de la presentación del proyecto, hace más de un año se hizo la consulta en el Consejo de Seguridad Pública al señor Benelli, que eran las preocupaciones de estos dos Concejales y de algunas autoridades pertenecientes al Consejo, respecto de quiénes iban a manejar, qué iban a resguardar, cómo se iban a dividir los sectores y qué facultades iban a tener. Me gustaría que eso, porque al final del día no quisiéramos, y espero que no ocurra, que estas camionetas se usen al final del día para uso municipal y no para resguardo, porque esto se dijo así y la comunidad está esperando esto. Y ya levantamos las expectativas y hoy día para decir que no van a ser nocturno, que solo van a ser diurno y que van a tener la figura, me complica.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Alcalde, ¿recogemos las consultas de los demás Concejales o vamos respondiendo?

ALCALDE: Bueno, una respuesta completa.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Concejal Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, entendiendo que hay setenta millones disponibles netos, ¿cierto?

SR. INOSTROZA – DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Sí, setenta millones.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y se gastan cuarenta y siete y queda un delta.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: De veintidós millones y fracción.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Para redondear, y usted acaba de decir que van a ser para financiar la implementación con equipos de radios, balizas, sirena me imagino también y los elementos que se requieran. Pero entiendo que este programa viene adscrito a una función determinada, entiendo que está delineada y eso usted debe saberlo muy bien, ¿cierto? Esa es mi pregunta, porque creo que los fondos están así establecidos y con líneas de acción determinadas.

ALCALDE: Bueno, don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo creo, como dice usted Comuna Segura, hoy día la comuna no es segura. Hoy día a los vecinos ya les están quitando los celulares en la calle, ¿sabían ustedes, en la calle? A varios vecinos les han quitado, a las mujeres sobre todo, al hombre es más difícil. Pero hoy día en esas camionetas hay que salir a trabajar, con la gente, el pueblo, salir a las poblaciones, porque hoy día Chiguayante no es el Chiguayante de antes. Yo creo que tenemos que trabajar en conjunto señor Alcalde, con usted y con los señores Directores acá. Hoy día está fuerte en Chiguayante, porque uno anda en la calle. Yo soy fuerte y me gusta la calle, como a todos los Concejales, pero hoy día se habla mucho que Chiguayante no es el Chiguayante de antes, señor Alcalde, se lo digo.
Otra cosa, esas camionetas, no sé, ¿las van a usar profesionales, Carabineros? A mí siempre me han dicho, yo no voy a hablar mal de los Inspectores, pero hoy día los Inspectores le tienen miedo a la gente y ustedes lo saben. Ustedes saben que un Inspector no se va a ir a una población, no va a ir a la vega, como yo lo he visto, cuando ellos hablan en la vega y cuando las personas los insultan y los Inspectores se quedan callados, porque yo lo sé y he estado ahí. Una vez en Leonera, yo no les voy a decir quién fue el Inspector, y fue el Inspector a la cancha a sacar un parte y casi lo sacan a balazo en Leonera. Yo creo que esas camionetas tienen que utilizarse en la noche, porque hoy día se les ha perdido el respeto a todos, pero a Carabineros e Investigaciones no. Yo creo que en las poblaciones no respetan a Concejal, ni Alcalde, te digo. Pero yo sé que a Carabineros e Investigaciones los respetan.
Gracias.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.
Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, solo un comentario, a propósito de la intervención que hacía la Concejal Flores, planteaba varias interrogantes respecto al futuro, al destino y al uso de las camionetas.
Yo creo que esta misma discusión, que si la vemos con una óptica, es una tremenda oportunidad para poder discutir cómo fortalecemos la Dirección de Seguridad. Y este fortalecimiento, en el entendido de que los recursos son escasos y las necesidades múltiples, yo por lo menos los veo como un primer paso para el fortalecimiento de esa Unidad o de esta Dirección.
Debo recordar que estamos entrando en Agosto y en Octubre se debe presentar el anteproyecto del presupuesto municipal, oportunidad también y tenemos el tiempo para ello, oportunidad para ver cómo dotamos de mayores herramientas y de mayores recursos tanto en infraestructura como mano a esta Dirección. Porque coincidimos, yo por lo menos coincido con la Concejal cuando dice que estas camionetas se puedan prestar para otros usos, no maliciosos, pero usos que dicen relación con cosas que no son de la naturaleza para las cuales fueron adquiridas.
Estamos claros que hay que buscar el personal idóneo para poder también fortalecer esta Dirección, para que cumplan labores de, efectivamente, seguridad.
Pero quiero hacer esa separación, estimados colegas, respecto a lo que estamos discutiendo hoy día, pero sin perder el hilo de lo que tengamos que discutir en un tiempo más. Con esto quiero decir de que en la discusión del presupuesto municipal, yo creo y Alcalde le pido directamente que junto con el Director tengamos una reunión anterior al presupuesto, para ver cómo dotamos de mayores herramientas y de mayores recursos a esta Dirección, este es un primer paso. Este es un primer paso, sin duda, y dependerá de esa instancia en que estas camionetas, porque también es un temor y no creo que vaya a ser así, pero espero que estas camionetas tampoco queden durmiendo -queden paralizadas- porque no tenemos el personal, ni tenemos los recursos para poder echarlas a andar. Esa es mi preocupación y esa es mi propuesta también, quiero manifestar mi satisfacción por esta oportunidad también, pero creo que es un tema a discutir en mayor profundidad.
Gracias Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejales.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Alcalde y señor Director, la realidad es que el tema de seguridad para nosotros hoy día, como para todo el país es de suma relevancia. Y yo sé que

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

todo esto pasa por un tema presupuestario finalmente, porque como lo hemos conversado con el Director, "dos postulantes", que son ex funcionarios de Carabineros, Suboficiales en retiro, que ellos han mostrado un interés máximo por ingresar a trabajar en el área de seguridad de esta Municipalidad. A tal grado que han ido a Santiago, a la Municipalidad de Las Condes, han pedido información a otra municipalidad, a mí me han enviado, seguramente a usted también Director, informes. Ellos son de Chiguayante, conocen la comuna, trabajaron muchos años en Carabineros, están preparados para enfrentar el tema de seguridad y me parece oportuno plantearlo en esta mesa de trabajo, porque creo que cuando vamos a tomar decisiones respecto de este tipo de cosas, quizás deberíamos buscar la fórmula de incorporar a personas que ya tengan un perfil apropiado y la expertise en el tema que necesitamos. Y me gustaría que no pasara de largo esto, porque de verdad creo que es la oportunidad Director para discutirlo a lo menos. Y seguramente como pide Carlos Benedetti, Concejal, una sesión de trabajo respecto de esto, yo creo que deberíamos incorporar estos elementos, para ver cómo le damos un mejor uso, el más apropiado, porque no solamente se trata de tener una camioneta circulando por la comuna, sino que se trata de que exista un funcionario que esté preparado para enfrentar los eventos que tengan que ver con Seguridad Pública de la Comuna.
Entonces eso lo quiero plantear señor Alcalde, para que usted esté en conocimiento de ese hecho y que en su minuto podamos tenerlo como una posibilidad también y quizás con estos dos funcionarios. Yo quiero decir, que no tengo nada en particular para que ellos ingresen a trabajar, porque no estoy y no hay ninguna relación, los conozco porque vinieron acá y nos entregaron información a todos los Concejales, a casi todos nos llamaron, muchas veces cierto y después de haber conversado con ellos, de haber conversado con el Director este tema, la señora Jessica Flores, don Carlos Benedetti, en fin, con algunos de los colegas, con Manuel, que vimos la posibilidad, yo finalmente llegué a la conclusión que ellos pueden ser buenos elementos y a lo mejor habría que analizar esa posibilidad.
Gracias Alcalde.

ALCALDE: Perfecto.
Antes de darle la palabra al Director, yo les agradezco todas estas observaciones que ustedes hacen. Esto efectivamente se tiene que hacer desde una mirada -desde un contexto- de desarrollo de un país donde efectivamente hemos tenido una serie de crecimiento no solo positivo, no solo de infraestructura, no solo de participación ciudadana, sino también de algunos problemas asociados al desarrollo de las ciudades, partiendo por el hecho de que hoy día Chiguayante exhibe casi el doble de cuando era territorio de Concepción. Y eso significa que tiene también mayores desafíos y problemas que enfrentar. Y obviamente estamos todos preocupados ante una cuestión que tiene que ver con recursos, pero también con la posibilidad real de contratar gente para poder resolver los problemas de calidad de vida de la ciudadanía. Esto no es un problema, tal como lo dice el Concejal Ulises, que tenga que ver con más o menos cariño o en el caso particular de los dos ex funcionarios de Carabineros, que a lo mejor podrían echar una mirada más radical de la vida, no es así. No hay nada que los vincule de otra forma a una pretensión de querer, obviamente, tener un trabajo y prestar un servicio, que al parecer ellos podrían tener una formación coincidente con los que nosotros queremos. Y eso es importante, tener claro qué es lo que queremos, qué es lo que necesitamos, porque tal como pone su aprensión nuestra Concejal, efectivamente lo que nosotros tenemos que entender y tener muy claro, qué es aquello que tiene que hacer en el ámbito de la seguridad este municipio y los municipios, porque está en discusión, nosotros no podemos portar armas. Por tanto, yo ahí me pregunto, ¿Carabineros podrá tener un rol más bien mediador o qué sé yo? Porque a lo mejor hasta junto con ser chofer podríamos contratar psicólogos, que disminuyan las aprensiones, coloquen la tranquilidad y por lo tanto orienten bien y entreguen muy buena información y sean, a lo mejor, preventivos.
Entonces, yo creo que hay una vigilancia a realizar que es distinta y que nos corresponde a nosotros, y esa la que vamos a realizar. Para eso vamos a tener que tener muy claro, justamente, desde la Institución de Seguridad y de Protección Civil. Tener muy claro cuál es el perfil del funcionario que necesitamos para que ande arriba de estos vehículos. Lo cierto es que como hemos sido cuidadosos en muchas cosas, también vamos a ser cuidadosos en el uso y en la utilización de estas camionetas. Yo creo que siempre es muy bueno poner aquí una especie como de preocupación, una reflexión previa. Pero yo llamaría también a mirar lo que hemos hecho y el desarrollo de ciudad con más optimismo. Yo creo que efectivamente estamos mucho mejor de que, a lo mejor, sin la intervención del municipio podríamos estar.
Director.

MUNICIPAL
SECRETARIA
MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

SR. INOSTROZA – DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Alcalde y señores Concejales, yo quisiera resumir en mi intervención y hacerme cargo de las consultas que cada uno de ustedes hizo y agradecer la preocupación sobre el punto.

En primer lugar, el Alcalde me lo ha señalado tanto en la discusión individualmente o en una comisión como para poder discutir estos temas, con miras también al proceso presupuestario 2019.

¿Por qué patrullaje preventivo? Porque la labor, para hacerlo muy resumido, tiene que ser en coordinación con otros organismos de seguridad.

Voy a poner un ejemplo: La tasa de delitos que ocurría de robos por sorpresa, lanzazos, en calle Porvenir, particularmente entre las 20:00 y 22:00 horas había aumentado considerablemente los últimos dos meses. Se generó un patrullaje disuasivo por parte de Carabineros, si ustedes van en este momento a calle Porvenir, hay mayor presencia de furgones policiales.

Luego, pero los furgones policiales también están al llamado de los procedimientos. Procedimientos por riñas, por violencia intrafamiliar y alguna otra situación. Por lo tanto la coordinación para mantener "el uso del pasar de vehículos con balizas es súper relevante" y eso lo podemos hacer en conjunto con estas 4 camionetas o cubrir algunos temas que hoy día Carabineros está acudiendo pero que no son, son materias más bien municipales, por ejemplo, autos mal estacionados al lado afuera de los Bancos, particularmente en los dos bancos que operan en la comuna. Muchas veces es Carabineros quien tiene que ir a buscar y realizar el procedimiento y perfectamente en una coordinación con estos vehículos cuando operen podría hacerlo el municipio, para poder destinar los vehículos policiales a labores más bien de patrullaje y evitar delitos.

Garantías respecto de las características de las personas que van a tener que ocupar esos vehículos:

Primero, como yo decía, por lo menos por un año esos vehículos van a estar exclusivamente destinados a materia de seguridad y van a ser fiscalizados por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Segundo, ya en el programa se incorporó, que las personas que manejen esos vehículos tienen que tener un curso a lo menos de OS-10. ¿Qué es el OS-10? Seguridad privada, lo más similar a guardias capacitados.

Luego quienes cumplen eso, es una decisión de la Administración que en su momento tendremos que tomar de acuerdo a los recursos, llevar a nuestros conductores a hacer un curso que tiene un costo o, como decía el Concejal Sepúlveda, la Concejal Flores y el Alcalde, que se han reunido con estos ex funcionarios de Carabineros, que ya tienen ese curso en su formación y por lo tanto lo tienen vigente. Entonces eso va a ser una discusión más bien de la Administración de acuerdo a los recursos.

Chiguayante tiene 94 Carabineros para 85.000 habitantes y tiene 20 Funcionarios de la PDI para esos mismos habitantes. Por lo tanto el hecho de poder tener vehículos que puedan servir para efectos, coordinadamente, con nuestras instituciones policiales va a ser un avance.

Yo quisiera separar la discusión sobre el tema de seguridad, la ocurrencia de delitos y cuestiones de lo que tenemos aquí en la mesa, son recursos que fueron conseguidos en su momento exitosamente por el municipio con la Subsecretaría de la Prevención del Delito. No fue fácil conseguirlos, esto fue gestión anterior, no me voy a atribuir gestiones que yo no he hecho, fueron exitosas y luego hoy día está la oportunidad para estos plazos que nos fijó la Subsecretaría, poder adquirir estas camionetas que van a cumplir esta función y van a dotar de un tema de seguridad, que efectivamente es la principal preocupación de cualquier ciudadano, todas las encuestas así lo dicen, pero cuando van a los municipios las diferencias de recursos entre los municipios son distintas.

La gente y el Alcalde lo ha dicho, lo dijo en otro día, se lo dijo directamente el Ministro del Interior Chadwick, efectivamente y compartió el Ministro las palabras del Alcalde, cuando ven al Alcalde de Las Condes, Joaquín Lavín sacando una flota de vehículos que superan su comuna, la flota que tiene ambas policías, a cualquier alcalde y a cualquier concejal le piden lo mismo, porque la gente quiere lo mismo que tiene Lavín. Pero lamentablemente los recursos que tiene un Municipio como Chiguayante distan mucho de los recursos que tienen municipios como Las Condes.

ALCALDE: Así es.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

SR. INOSTROZA – DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Y por lo tanto aprovechar esta oportunidad que va en la línea de poder dar respuesta a esas demandas que tienen los vecinos.

ALCALDE: Bien.
Estimados, ya hemos tenido una revisión, yo creo, bastante positiva respecto de los temas asociados a tomar este acuerdo para la adquisición de estas 4 camionetas. Entendiendo que va a ser, obviamente, siempre insuficiente y esperamos que de aquí a unos diez años no sea necesario esa infraestructura en seguridad, porque somos capaces de que la propia ciudadanía se cuide y esa minoría que se mal comporta, ojalá supere su conducción.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo creo que vamos de mal en peor, es un problema físico, un problema planetario, un problema metafísico en realidad lo que ocurre, que ocurren trastornos, yo creo, en lo ejecutivo y en las personas, cada vez más.
Alcalde, yo también me adhiero a lo que decía don Ulises Sepúlveda, lo que también parece que antes dijo la señora Jessica Flores, yo he conversado también con el Sargento Vargas, si no me equivoco, y el otro Carabinero, ellos han viajado a Las Condes, han mandado una serie de informes. Creo que ellos podrían cumplir con el perfil y con la inducción que se requiere para esto y podría a lo mejor considerarse si no hay más. Pero ellos en realidad han visitado, han instalado temas de drogas y también han hecho un montón de propuestas interesantes respecto a este tema. Así que se deja en la mesa, me ciño a lo de Ulises, de que estos dos Carabineros que conocen por lo demás la comuna, también estuvo encargado de juntas de vecinos, así que trabajamos mucho con él, así que lo dejamos ahí. Y yo por lo menos lo dejo, a no ser que sea otra la propuesta.

ALCALDE: Muchas gracias don Luis.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A mí no me quedó muy claro si esta especie de Guardia Civil, también va a proceder en la noche, porque yo no sé cuáles son las estadísticas en cuanto a robos en domicilios o lanzazos, si es más en el día o en la noche. Eso no lo tengo claro, porque si vamos a desvestir un santo para vestir otro, en la noche vamos a quedar desprotegidos; entonces eso quisiera consultar.

ALCALDE: Lo que se haga es un avance, eso es importante, no vamos a resolver todo el problema.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pregunto y por eso estoy preguntando.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Concejal digamos y también hay dos factores que van a haber.
Primero, actuamos junto con las policías. Hoy día permite eso decir que las estadísticas de lanzazos, robo con sorpresa, se da entre las 18:00 y 22:00 horas, aproximadamente. Y tiene que cruzarse, dado que van a ser funcionarios municipales con la administración de los recursos para efecto de horas extraordinarias, combustible y otros temas, es decir, allí también va a haber un cargo adicional para el municipio. Y por eso que nosotros, el Alcalde nos ha pedido preparar muy en detalle lo que tiene que ver con el presupuesto 2019, porque las labores de seguridad también va a influir en los gastos normales que tiene el municipio para todo efecto, llámese remuneraciones, eventualmente horas extraordinarias y gastos en combustible.

ALCALDE: Bien.
Oye, yo creo que ya le hemos dado harta vuelta al tema, ¡no cierto! Creo que estamos cayendo en repeticiones.
Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, a mí me preocupa y me gustaría que pudiéramos crear un Comité donde pudiéramos estar todos los Concejales y que pudiera quedar en acta, porque todavía no logro entender cómo va a ser la puesta en marcha de este plan piloto,

MUNICIPA
SECRETA
MUNICIP
CHIGUAYA

llamémoslo así. Porque no me queda claro, de acuerdo a su relato y que no logro entenderlo, a lo mejor me está costando hoy día porque tengo frío, pero no logro entender quiénes van a manejar las camionetas, si las camionetas van a estar guardadas hasta que no haya gente preparada para aquello y como no podemos contratar porque estamos excedidos en un 40%, si vamos a tener choferes de otras reparticiones haciendo un curso que es caro. Y si este curso en que van a capacitar a estas personas, estas personas se van a dedicar solo a ser Guardias diurnos de este programa y van a pertenecer a su programa de esta Dirección, de verdad que quedan bastantes cosas como dando vuelta que no logro hacer la bajada y eso me preocupa, porque está como enredado y cuando se me enreda el tema a mí me complica. Me gustaría que me pudiera aclarar eso, o de lo contrario citar a un Comité, de cómo se va a aplicar esto y cómo va a ser la bajada y poder entenderlo, cuando usted lo resuelva junto con el Alcalde desde su Dirección, ¿no sé señor Alcalde?

SR. INOSTROZA – DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Señor Alcalde, me voy a responsabilizar en frío, quizás no me hice entender de una manera más clara.
Nosotros tenemos una obligación, nosotros tenemos recursos dispuestos por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito y nuestra obligación desde la Dirección es poder darles uso para poder adquirir estos vehículos y darles el uso de acuerdo a lo que nosotros nos comprometimos en convenio con el programa.
Uno, esos vehículos están no para cualquier conductor, que cumpla y tenga licencia, sino que tengan a lo menos un curo OS-10.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Curso que es nuestra responsabilidad poder dotar.
Segundo, que esos vehículos estén destinados para uso en materia de seguridad en coordinación con las policías, a lo menos por un año. A lo menos por un año estos vehículos bajo ninguna circunstancias pueden estar en el staff o en equipo de los vehículos municipales para otros usos, este es uso exclusivo. Es obligación que ya definimos por convenio y que yo entiendo que, en su momento, ya se explicaron en la sesión respectiva del Consejo Comunal de Seguridad y que usted misma señalaba.
Y por lo tanto es nuestra obligación usar los vehículos y efectivamente darles esos dos usos. Coordinación con las policías y, efectivamente, conductores que tengan las características mínimas para efectos de poder conducir vehículos de seguridad, ejemplo, contar con curso OS-10.
Eso es fiscalizable como cualquier materia por los señores Concejales, pero adicionalmente por una fiscalización muy exhaustiva que está teniendo la Subsecretaría de Prevención del Delito respecto de los usos de los recursos que esta municipalidad tiene el resguardo, de acuerdo al convenio ya suscrito.

ALCALDE: Bien.
Yo pido que votemos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Votemos.

ALCALDE: Votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Don Luis Ríos: Apruebo este importante avance y digno en Seguridad Ciudadana.
Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad, con los agradecimientos a la Dirección y al equipo de profesionales que preparó todo esto.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

SR. INOSTROZA – DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Y la Dirección de Finanzas.

ALCALDE: Y por cierto.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Muchas gracias.

ALCALDE: Bien.
Muchas gracias.

4) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar el cambio de la Sesión Ordinaria correspondiente al día miércoles 15 de Agosto de 2018.

ALCALDE: Dado que el 15 de Agosto es feriado, y este ha sido un año con bastantes pausas, yo no sé si ustedes lo consideran bastante, pero ha permito encontrarse con la familia, ocupar bien el tiempo, en fin, pero este día 15 también tenemos un feriado, ¿cuál es la efeméride?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Asunción de la Virgen.

ALCALDE: Entonces tiene toda la razón

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

A C U E R D O

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se propone al Honorable Concejo Municipal de Chiguayante cambiar la fecha de la Sesión Ordinaria correspondiente al día miércoles 15 de Agosto de 2018, ya que ese día es feriado legal, para el día jueves 16 de Agosto del presente año, en su horario habitual.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

Chiguayante, agosto 2018

Se ofrece la palabra.

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, ¿habría la posibilidad de que fuera el próximo miércoles 08? Porque el próximo miércoles no tenemos Concejo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sesión Extraordinaria por el tema de Educación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por el tema anterior que conversamos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Entonces jueves.

ALCALDE: Bien.
Se ofrece la palabra.
Votación:
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Quedaría para el día?

ALCALDE: Jueves 16.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Al día siguiente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Al día siguiente! Apruebo.

ALCALDE: Muchas gracias.
Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Concejal Luis Ríos: Apruebo Presidente.
Concejal Manuel Álvarez: Señor Presidente, apruebo.
Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.
Concejal Aldo Aravena: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad.

5) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Hacienda del día 25 de Julio de 2018, con respecto a aprobar los siguientes temas:

1. **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°4/2018.**
2. **Estudio y análisis a la solicitud de renovación de patente de alcoholes que se realiza en el mes de Julio de 2018, a nombre de doña María Cristina Alarcón Morales, ROL 4-401159, correspondiente a la primera cuota año tributario de 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925.**

ALCALDE: Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión, don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 12:40 horas, con la participación de los Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva y Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Director de Administración y Finanzas (S); Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Director (S) de Asesoría Jurídica y Secretario Municipal (S); y la Srta. Rosa María Martínez Vidal, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TEMA:

1) Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°4/2018.

2) Estudio y análisis a la solicitud de renovación de patente de alcoholes que se realiza en el mes de Julio de 2018, a nombre de doña María Cristina Alarcón Morales, ROL 4-401159, correspondiente a la primera cuota año tributario de 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925.

El Presidente de la Comisión otorga la palabra a la Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, quien procede a dar lectura al Punto N° 1, el cual dice relación con el **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°4/2018 y que se refiere a lo siguiente:**

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 03.02.001.001 Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades – Permisos y Licencias- Permisos de Circulación -- De Beneficio Municipal - en $93.750.000.- por estimación de mayores ingresos, información entregada por la Dirección de Tránsito.

Se aumenta la cuenta 03.02.001.002 Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades – Permisos y Licencias- Permisos de Circulación -- De Beneficio Fondo Común Municipal - en $156.250.000.- por estimación de mayores ingresos, información entregada por la Dirección de Tránsito.

Se aumenta la cuenta 08.01.002 Otros Ingresos Corrientes, recuperación y reembolso de Licencias médicas, recuperaciones artículo N° 12 ley 18.196 y Ley N° 19.117 artículo único en $12.000.000.- por estimación de mayores ingresos.

Se aumenta la cuenta 08.99.999 Otros Ingresos Corrientes, Otros, Otros en $113.664.128.- correspondiente el saldo de boletas de garantía cobradas por el municipio por las obras "Conservación Escuela Hipólito Salas y Toro Chiguayante" y "Construcción Cementerio 2011"

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

Se aumenta la cuenta 13.01.999 Transferencias para Gastos de Capital, Del Sector Privado, Otras, en $7.500.000.- correspondiente al aporte de la empresa "Class Edificación Limitada" para el proyecto denominado "Modificación Geométrica Semáforo Peatonal, Santa Justina Chiguayante"

Gastos:

En Personal

Se aumenta la cuenta 21.04.003.003 Gastos en Personal -- Otros Gastos en Personal – Dietas a Juntas y Consejos – Otros Gastos en $5.000.000.- (Suplementar la cuenta Capacitación y Viáticos)

Se aumenta la cuenta 21.04.004 Gastos en Personal – Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios en $5.000.000.- de acuerdo a solicitud realizada por Dideco, para contratación de nuevos funcionarias reemplazo funcionarias con fuero.

Bienes y Servicios de Consumo

Materiales de uso y consumo corriente

Se aumenta la cuenta 22.04.001 Materiales de oficina en $5.723.983.-, por proyección de gastos de este ítem.

Se aumenta la cuenta 22.04.010 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles en $7.000.000.-

Mantenimiento y Reparaciones

Se aumenta la cuenta 22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones en $10.000.000.- Suplementar la cuenta

Publicidad y Difusión

Se aumenta la cuenta 22.07.001 Servicios de Publicidad se aumenta la cuenta en $5.000.000.- Suplementar cuenta.

Servicios Generales

Se aumenta la cuenta 22.08.002 Servicios de Vigilancia en $31.536.184, con el fin de contar con vigilancia de instalaciones municipales, como Sala de Artes Escénicas, PCV 2018 mes de agosto segunda cuota (5 módulos)

Se aumenta la cuenta 22.08.011 Servicio Producción y Desarrollo de Eventos en $5.000.000.- Complemento Fiestas Patrias

Se aumenta la cuenta 22.09.005 Arriendos de Máquinas y Equipos, en $3.000.000.- Suplementar la cuenta.

Se aumenta la cuenta 22.09.006 Arriendo de Equipos Informáticos, en $5.000.000.- para suplementar la cuenta Servicio Reloj Control entre otros.

Se aumenta la cuenta 22.10.002 Primas y Gastos de Seguro en $4.000.000.- para la contratación de nuevos seguros nuevas dependencias como Sala de Artes Escénicas y nuevos vehículos comprados con convenio Sub Secretaría de Prevención del Delito.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

Se aumenta la cuenta 22.10.999 Otros, en $6.000.000.- para proveer la cuenta asociada a futuros pagos del servicio a la Empresa Transbank, especialmente en el mes de agosto por PCV.

Se aumenta la cuenta 22.11.002 Cursos de Capacitación en $12.000.000.- para asistencia de cursos de los funcionarios municipales.

Se disminuye la cuenta 22.11.999 Otros, en $10.000.000.-

Se aumenta la cuenta 22.12.003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en $5.000.000.- para suplementar la cuenta.

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta 24.01.004 Organizaciones Comunitarias en $1.200.000.- para la subvención al Club Rayuela y Brisca Independiente, por pago de arriendo, utilización de Infraestructura por parte de Carabineros de la Séptima Comisaría.

Se aumenta la cuenta 24.03.090.001 Aporte año vigente en $156.250.000.- que es el aporte al Fondo Común Municipal del PCV.

Se aumenta la cuenta 24.03.101.003, a Cementerios en $ 38.448.326.- valor asociado a Boleta de Garantía, para lo cual se transfiere para ser utilizada en Obras de mejora.

Otros Gastos Corrientes

Se aumenta la cuenta 26.02 Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, en $36.305.635.- ingreso al presupuesto de Monto Asociado a Boleta de Garantía.

Adquisición de Activos no Financieros

Se aumenta la cuenta 29.01 Terrenos en $15.000.000.- para cancelar expropiación correspondiente a terreno del Proyecto Construcción Puente Sector Los Boldos.

Se disminuye la cuenta 29.07.001 Programas Computacionales en $2.800.000.-

Iniciativas de Inversión

Se aumenta la cuenta 31.01.002 Consultorías en $10.000.000.- para suplementar la cuenta.

Se aumenta la cuenta 31.02.004 *Iniciativas de Inversión -- Proyectos – Obras Civiles, en* $62.500.000.- del siguiente de proyecto:

31	02			PROYECTOS	62.500.000
31	02	004		Obras Civiles	62.500.000
31	02	004	364	Proyecto de Contención Distintos Sectores de la Comuna	10.000.000
31	02	004	367	Modificación Geométrica Semaforo Peatonal, Santa Justina Chiguayante	7.500.000
31	02	004	368	Reparación Multicanchas de la Comuna	12.000.000
31	02	004	369	Reparación Gimnasio Municipal	17.000.000
31	02	004	370	Reductores de Velocidad 2018	10.000.000
31	02	004	371	Construcción de Paraderos	6.000.000

Saldo Final de Caja

Se disminuye la cuenta 35 Saldo Final de Caja en $33.000.000.-

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

-4-

INFORME COMISIÓN DE HACIENDA 25.07.2018

INFORME DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS POR AREAS DE GESTION

Se informa que para un mejor tratamiento municipal y de acuerdo a normativa vigente, se reclasificaran dentro de las áreas de gestión las siguientes cuentas y montos, según lo solicitado por el Director de Desarrollo Comunitario, Señor Patricio Fierro Garcés

Cuenta	Denominación	DISMINUCIONES Gestión	AUMENTOS Gestión
		06.- Programa Cultural	03.- Actividad Municipal
21.04.004	Prestación de Servicios Comunitarios	$5.000.000.-	$5.000.000.-

Cuenta	Denominación	DISMINUCIONES Gestión	AUMENTOS Gestión
		04.- Programa Social	05.- Recreacional
24.01.008	Premios y Otros	$2.000.000.-	$2.000.000.-

Cuenta	Denominación	DISMINUCIONES Gestión	AUMENTOS Gestión	AUMENTOS Gestión	AUMENTOS Gestión	AUMENTOS Gestión
		01.- Gestión Interna	03.- Actividad Municipal	04.- Programas Sociales	05.- Programas Recreativos	06.- Programas Culturales
22.08.999	Otros	$12.000.000.-	$600.000.-	$5.400.000.-	$2.400.000.-	$3.600.000.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

INFORME COMISIÓN DE HACIENDA 25.07.2018

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4/2018

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
03				**TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES**	**250.000.000**	
03	**02**			**Permisos y Licencias**	**250.000.000**	
03	02	001		Permisos de Circulación	250.000.000	
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	93.750.000	
03	02	001	002	De Beneficio FCM	156.250.000	
08				**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**125.664.128**	
08	**01**			**Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas**	**12.000.000**	
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	12.000.000	
08	**99**			**Otros**	113.664.128	
08	99	999		Otros	113.664.128	
13				**TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**7.500.000**	
13	**01**			**DEL SECTOR PRIVADO**	7.500.000	
13	01	999		Otras	7.500.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	**383.164.128**	
				GASTOS		
21				**GASTOS EN PERSONAL**	**10.000.000**	
21	04			**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**10.000.000**	
21	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	5.000.000	
21	04	003	003	Otros Gastos	5.000.000	
21	04	004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	5.000.000	
22				**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**99.260.167**	**10.000.000**
22	**04**			**MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE**	**12.723.983**	
22	04	001		Materiales de Oficina	5.723.983	
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	7.000.000	
22	**06**			**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**10.000.000**	
22	06	001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	10.000.000	
22	**07**			**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**5.000.000**	
22	07	001		Servicios de Publicidad	5.000.000	
22	**08**			**SERVICIOS GENERALES**	**36.536.184**	
22	08	002		Servicio de Vigilancia	31.536.184	
22	08	011		Servicio Producción y Desarrollo de Eventos	5.000.000	
22	**09**			**ARRIENDOS**	**8.000.000**	**0**
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	3.000.000	
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	5.000.000	

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22	**10**			**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**10.000.000**	
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	4.000.000	
22	10	999		Otros	6.000.000	
22	**11**			**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**12.000.000**	**10.000.000**
22	11	002		Cursos de Capacitación	12.000.000	
22	11	999		Otros		10.000.000
22	**12**			**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**5.000.000**	
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.000.000	
24				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**195.898.326**	
24	**01**			**AL SECTOR PRIVADO**	**1.200.000**	
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	1.200.000	
24	03			**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**194.698.326**	
24	**03**	**090**		**Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación**	**156.250.000**	
24	03	090	001	Aporte año Vigente	156.250.000	
24	**03**	**101**		**a Servicios Incorporados a su Gestión**	**38.448.326**	
24	03	101	003	A Cementerios	38.448.326	
26				**OTROS GASTOS CORRIENTES**	**36.305.635**	
26	**02**			**COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD**	**36.305.635**	
29				**ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**15.000.000**	**2.800.000**
29	**01**			**TERRENOS**	**15.000.000**	
29	**07**			**PROGRAMAS INFORMATICOS**		**2.800.000**
29	07	001		Programas Computacionales		2.800.000
31				**INICIATIVAS DE INVERSION**	**72.500.000**	
31	**01**			**ESTUDIOS BASICOS**	**10.000.000**	
31	01	002		Consultorías	10.000.000	
31	**02**			**PROYECTOS**	**62.500.000**	
31	**02**	**004**		**Obras Civiles**	**62.500.000**	
31	02	004	364	Proyecto de Contención Distintos Sectores de la Comuna	10.000.000	
31	02	004	367	Modificación Geométrica Semáforo Peatonal, Santa Justina Chiguayante	7.500.000	
31	02	004	368	Reparación Multicanchas de la Comuna	12.000.000	
31	02	004	369	Reparación Gimnasio Municipal	17.000.000	
31	02	004	370	Reductores de Velocidad 2018	10.000.000	
31	02	004	371	Construcción de Paraderos	6.000.000	
35				**SALDO FINAL DE CAJA**		**33.000.000**
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	**428.964.128**	**45.800.000**

Por tanto, después de analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas, los Concejales presentes en la Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal Nº4/2018, lo cual contó con el voto favorable de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Punto número uno leído.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ALCALDE: Muchas gracias.
En definitiva es la reasignación de recursos que ingresan al presupuesto.
Se ofrece la palabra.
Se ofrece la palabra (por segunda vez).
Bien, la Comisión señala e indica y sugiere que se apruebe esta Modificación Presupuestaria.
Es bueno tener más ingresos que reasignar, eso es importante.
Votación:
Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.
Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.
Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad, por todos los presentes en la Sala.
Punto número dos Presidente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe.

-7-

INFORME COMISIÓN DE HACIENDA 25.07.2018

Punto N° 2: Estudio y análisis a la solicitud de renovación de patente de alcoholes que se realiza en el mes de Julio de 2018, a nombre de doña María Cristina Alarcón Morales, ROL 4-401159, correspondiente a la primera cuota año tributario de 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925.

Quien preside esta Comisión da la palabra al Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Director (S) de Asesoría Jurídica, relatando que la documentación presentada por la contribuyente doña María Cristina Alarcón Morales se hace llegar por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Ordinario N° 465, de fecha 13 de Julio de 2018, con el visto bueno del señor Alcalde Subrogante, adjuntando todos los requisitos solicitados, como la Ficha de Actualización y renovación de documentos; Certificado de Antecedentes; Declaración Jurada; Certificado de la Junta de Vecinos N°15-C "Villa El Morro"; y Certificado del Juzgado de Policía Local, por lo que no habría inconveniente para su renovación.

Es por ello que los Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar por unanimidad la renovación de la patente de alcoholes, a nombre de doña María Cristina Alarcón Morales, ROL 4-401159, que se realiza en el mes de Julio de 2018, correspondiente a la primera cuota año tributario de 2018.

Se da término a la reunión siendo las 13:17 horas.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL Y PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA

Leído el informe del punto número dos Presidente.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE: Muchas gracias don Carlos.
Está claro que el punto fue analizado y cuenta con los requisitos, por lo tanto es probable tener una decisión en esta materia.
Votación:
Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.
Sra. Jessica Flores: Apruebo Presidente.
Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.
Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.
Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número dos del cinco.
Muchas gracias Comisión de Hacienda y gracias Concejales.

6) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Salud del día 26 de Julio de 2018, en lo referente a "Ver las bases del llamado a Concurso para los 3 CESFAM de la Comuna y los Permisos Sanitarios de los sillones dentales que funcionan en la comuna".

ALCALDE: Presidenta de la Comisión de Salud, Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señora Jessica Flores Reyes, Presidenta de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al informe de la comisión.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME COMISIÓN DE SALUD
JUEVES 26 DE JULIO DE 2018
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 12:16 horas, con la participación de los Concejales Sra. Jessica Flores Reyes; Sr. Aldo J. Aravena Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán y Sr. Manuel Álvarez Silva. Asimismo participan los funcionarios Dra. Vilma Razmilic Bonacic, Directora (E) de la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante; Srta. Angélica Robles González, Jefa de Recursos Humanos de la D.A.S.; Sr. Luis Pastorini Garcés, Abogado de la Asesoría Jurídica de la D.A.S.; Sr. Diman Pereira Gómez, Profesional de la D.A.S.; Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Director (S) de Asesoría Jurídica y Secretario Municipal (S); y la Srta. Rosa María Martínez Vidal, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

TABLA:

- Ver las bases del llamado a Concurso para los 3 CESFAM de la Comuna y los Permisos Sanitarios de los sillones dentales que funcionan en la comuna.

Sobre los temas a tratar, la Presidenta de la presente Comisión, Concejal Sra. Jessica Flores Reyes otorga la palabra al Abogado de la Asesoría Jurídica de la D.A.S., Sr. Luis Pastorini Garcés, quien expone sobre la propuesta de las bases del Concurso Directores CESFAM de la Comuna de Chiguayante.

En el trascurso de la exposición el Sr. Abogado de la DAS presenta y hace referencia a una escala de evaluación, a lo que la Concejal Sra. Flores solicita a la Directora (E) de la DAS que se le entregue impresa dicha escala, con el objeto de poder evaluarla con los Señores Concejales.

Ahora, en relación al material dental vencido, la Directora (E) de la DAS consulta a la Presidenta de la Comisión, ¿a qué material se refería? Puesto que hay material que lo manda el Servicio de Salud y que son los kit dentales.

A lo que la Concejal Sra. Flores responde, que no es eso y que va a adjuntar las fotos y le va a hacer llegar la información por escrito.
Como también ella se refiere al refrigerador del CESFAM Leonera, donde se guardan las vacunas y que éste estaría malo, ocupando el refrigerador de los alimentos de los funcionarios.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

En lo que respecta a las clínicas dentales, la Directora (E) de la DAS dice que trajo el de la Balmaceda y le hace entrega de ese documento. Y referente a las otras, señala que en cuanto vaya obteniendo la información la hará llegar a los Concejales.

Por tanto, finalizando la Comisión los señores Concejales asistentes a la Comisión acuerdan lo siguiente:

1) Realizar nuevamente una Comisión de Salud el día miércoles 08 de Agosto de 2018, a las 12:00 horas, con el propósito de revisar la propuesta de las bases del llamado a Concurso Directores CESFAM de la Comuna de Chiguayante.
2) Por otro lado se requiere contar, al día de la Comisión, con el cronograma del llamado a Concurso por parte de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
3) De igual manera se va a solicitar al Sr. Alcalde, recursos para externalizar la evaluación psicológica de 10 postulantes por cargo del Concurso Directores CESFAM de la Comuna.
4) Se solicita a la Directora (E) de la DAS, entregar un informe en detalle respecto a la autorización de los permisos sanitarios de los sillones dentales que funcionan en la comuna y en qué están.
5) Y por último, se entrega por parte de la DAS del Plan de Mejora en atención a la mantención de la higiene ambiental y física del Servicio de Atención Primaria de Alta Resolutividad Chiguayante.

En lo que respecta a la entrega del punto 5 del informe, por parte de la Directora, la Concejal Sra. Jessica Flores señala, que esto es respecto a las denuncias hechas por los Concejales don Ulises Sepúlveda, la que habla, don Aldo Aravena y don Manuel Álvarez, por lo que la Directora hizo entrega de este protocolo -de este plan de mejora- que va a llevarse a cabo dentro de esta semana respecto a la higiene del SAR.

Contando dicho acuerdo con el voto favorable de los Concejales presentes en la Sala, Sra. Jessica Flores Reyes, Sr. Aldo J. Aravena Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Se da término a la reunión siendo las 13:15 horas.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JESSICA FLORES REYES
CONCEJAL
PDTA. COMISIÓN DE SALUD

ALCALDE: Muchas gracias Presidenta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, respecto al punto tres, que nos pudieran facilitar recursos para externalizar la evaluación psicológica, me gustaría que usted lo pudiera ver, porque fue un acuerdo y no es caro, es poquito dinero.

ALCALDE: Sí, yo creo que el dinero hay que ocuparlo bien, eso es lo que me han enseñado ustedes; primero.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

ALCALDE: Segundo, me preocupa el foco de la atención que se ha puesto, de tal suerte que evaluación psicológica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: De los postulantes.

ALCALDE: De los postulantes a los cargos de Directores de los CESFAM, me da la sensación de que el procedimiento que está definido incorpora aquel ámbito y que nosotros no deberíamos estar poniéndole énfasis a esto, a menos que ustedes tengan alguna especie de información de algún mal, de alguna epidemia o que efectivamente los concursantes vienen saliendo, no sé de dónde. Deberíamos considerar esta sugerencia.
Yo entiendo que todo funcionario que postula a un cargo y que pretende ingresar a la Municipalidad pasa varias etapas y, entre otras, entrevistas. Una de ellas es la entrevista con el psicólogo laboral o con, no cierto, un test que permite tener una apreciación lo más científica y por lo tanto lo más verdadera respecto de sus características psicoemocionales. Y si estás se ajustan o no se ajustan al perfil que se requiere para un cargo, para un desempeño, en fin, para un trabajo muy puntual. Yo entiendo que así es y así son los procedimientos, en fin.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, la verdad es que no queremos enfocarnos en la salud mental de los participantes, convengamos que el setenta u ochenta por ciento de la población chilena sufre de estrés, depresión y varios otros. Nos enfocamos en la relación laboral, psicolaboral, respecto a que si esta persona está bien en las capacidades de las herramientas de liderazgo, gestión, trabajo en equipo y etc. y etc.
Ahora, ¿por qué se piensa en estandarizar? Porque hasta la fecha las evaluaciones las hace don Diman Pereira, que me merece todo el respeto como profesional, pero que sería, a juicio de algunos dentro del mismo servicio de la DAS, sería poco objetivo y habrían reparos. Entonces recogiendo esa inquietud, para ser más transparente don Diman y más objetivo se pensaba externalizar. Ahora si existe un psicolaboral dentro de la Municipalidad, ya sea aquí o en la OPD, maravilloso, nos ahorramos ese dinero; eso.
Gracias Presidente.

ALCALDE: Ya.
De todas maneras lo vamos a ver, ¡ya!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Lo vamos a ver, porque recibimos con mucho aprecio vuestra sugerencia.
Sí, don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quería hacer un Comentario: Lo que pasa es que me llama la atención de repente y que sucedan situaciones y que se normalicen hechos que a mi juicio no debería pasar. Nos ha pasado, primero, con el tema de Salud, nos ha pasado con estas visitas que algunos Concejales hemos realizado a los consultorios para ver qué pasa o cómo está funcionando el tema, etc., tener una idea en terreno. Y que hemos detectado algunas cosas y las hemos hecho presente y se nos ha dado respuesta y la realidad es que esto viene arrastrándose hace tiempo, lo íbamos a ver, en fin, y se toman ahora las decisiones.
Aquí en esta Comisión, aparece el tema de los medicamentos vencidos y se comentan de otras cosas, entonces se dice, bueno, lo que pasa es que el refrigerador, donde deben estar estos medicamentos está malo. Entonces se está usando el refrigerador que usan los funcionarios para tener sus alimentos, qué sé yo.
A mí me parece grave que no exista por parte de los Jefes respectivos de los Directivos de los Consultorios una mirada mucho más proactiva de este tema Alcalde, o sea, no lo veo bien. No lo veo bien que nos den ese tipo de respuestas, es decir, porque se comentó este tema en la Comisión, porque se habló y recién se dice porque está malo. ¿Pero dónde está la acción para mejorar el problema? Me entiende.
Hago este comentario, porque no es la primera vez que estamos encontrando este tipo de hechos y a mí me parece que una de las responsabilidades que tienen los Jefes es solucionar los problemas. O sea, si usted tiene un Director de un Consultorio, el Director del Consultorio tiene que administrar los recursos que llegan a ese consultorio y precaver que existan las condiciones o crear las condiciones para que la acción de salud que se entrega ahí, se entregue como corresponde. Pero no podemos tener que el refrigerador está malo y que estamos ahí metiendo y peleando con los funcionarios para meter las vacunas, no sé qué, y no corresponde. O sea, yo creo que tenemos un poco de plata como para solucionar ese problema, o sea, no creo que estemos en una tragedia económica aquí en esta Municipalidad como para que

MUNICIPALI
SECRETARIO
MUNICIPAL
CHIGUAYANT

alguien pida que se solucione o se compre otro refrigerador, ¡me entiende! Entonces, siento que falta una proactividad para ir viendo -ir precaviendo- estas situaciones y no lleguemos al extremo. Porque se ha comentado o se ha comprado medicamentos vencidos o se han vencidos, la realidad es que yo no tengo la respuesta a eso. Pero me voy a poner en uno de los escenarios, si tenemos medicamentos que vencieron porque además teníamos el refrigerador malo, donde debían haber estado esos medicamentos, ¡ahora eso me parece grave! ¿Qué quiere que le diga? No sé, desconozco, ¿no sé si comentaron ese tema el otro día? Porque yo llegué más tarde ¿sí?

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Sí señor Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Angélica.

ALCALDE: Perdón, pero.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ah, pero disculpe, disculpe Alcalde, disculpe.

ALCALDE: ¡Está bien!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Usted está dirigiendo, perdón.
Bueno, yo simplemente quiero acotar esto, porque entiéndase que no es con el afán de hacer problemas, sino que simplemente es que debemos cumplir nuestra misión cada uno. Nosotros estamos fiscalizando situaciones, porque a nosotros nos llegan mucho y nos llaman las personas, a usted también señor Alcalde, pero uno agarra papa con todo, es decir, primero tiene que ir a ver y tener una mirada también con criterio de las cosas que pasan, pero tampoco podemos estar escondiendo todo bajo la alfombra, o sea, en algún momento hay que pegarle algún sacudón a la cosa para que estas cosas se vayan mejorando.
Entonces, yo hago esta acotación frente a este tema que estamos revisando ahora de la Comisión de Salud, porque creo que se hace prioritario que los Jefes cumplan su rol, estoy hablando en general. Y esto lo podemos trasladar para el ámbito de la Educación en los casos de los Directores, para el ámbito de los Jefes de Departamentos, no cierto, aquí en la Municipalidad, o sea, el Jefe tiene que actuar como Jefe, no puede tenerle miedo al subalterno o estar pidiéndole las cosas por favor, si finalmente él está asumiendo una responsabilidad y tiene que hacerla bien, porque al final, cuando uno tira la línea para la suma, claro, perdemos calidad de atención no porque no tengamos los elementos, sino porque no había una capacidad para gestionar bien lo que tenemos.
Así que esa acotación quiero hacer frente a este tema Alcalde y que me parece pertinente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo quiero contarle algo respecto a eso.

ALCALDE: Bueno.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que el tema es más complejo, porque, bueno, no es por bajarle el perfil a la problemática, pero yo lo pondría en el contexto de la capacidad eléctrica que tiene el CESFAM de la Leonera que no da abasto, es decir, en la mañana hace mucho frío y todos enchufan la estufa y colapsó el sistema, el generador está malo, bueno, quemó el refrigerador que tenía las vacunas. Las vacunas estuvieron un rato sin refrigerarse, en fin, hubo un encadenamiento de hechos, la verdad es que esa variable nadie la puede prever, porque si el generador no da, el sistema eléctrico no da, yo creo que hay que partir por invertir dinero que a lo mejor no tenemos ahora, pero en aumentar la capacidad eléctrica dentro del CESFAM, porque si no vamos por más que se compre un refrigerador, por más que solucionemos la problemática, no es la solución. La solución pasa por la capacidad eléctrica que tiene la red eléctrica.

ALCALDE: Pero sí es su opinión, está bien.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Continúe, continúe.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces eso por un lado, la problemática del CESFAM y las vacunas y el uso hoy día, que incluso está malo el generador, el refrigerador de las vacunas también, se está ocupando el otro que es de los funcionarios. Pero si queremos solucionar el problema, hay que solucionarlo de raíz con la implementación eléctrica acorde a las necesidades del CESFAM.
Pero aparte está la denuncia, que yo la voy a hacer formalmente y que la carta la ingreso mañana, que es respecto que efectivamente, y lo estoy averiguando por eso no ingresé la carta el día que le dije a la señora Vilma, que los remedios, el kit dental de insumos dentales se compraron vencidos o vienen de la CENABAST vencidos. Esa información la voy a tener hoy día en la tarde. Y de ser así, ese es un hecho grave Alcalde, porque los insumos dentales, sobre todo para tapaduras dentales tienen un proceso y no pueden estar vencidos, la durabilidad es distinta, en fin, hay una serie de variables que vendrían a afectar el uso de estos insumos vencidos.
Entonces en la medida que yo tenga esa información, es que, sin duda, si la CENABAST ha enviado estos insumos vencidos o se han comprado vencidos, yo creo que los dos hechos son graves.
Eso señor Alcalde, gracias.

ALCALDE: bien.
Don Luis y después vamos a escuchar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, respecto del tema de la higiene del SAR de Chiguay, yo me he levantado en la madrugada y he ido a ver y efectivamente hay dos o tres personas que yo denuncié en su momento y que son indigentes y que ensucian ahí y que van a los baños y que se asean. Yo lo conversé con el Director de DIDECO, que habían unas personas que están deambulando y que están durmiendo en el policlínico, quedamos de ir a verlo, pero yo como me trasladé de negocio no he podido ir, he faltado yo para poder acompañar al Director de DIDECO, a que veamos esas personas que andan deambulando y pernoctan y pasan la noche, en realidad, en el policlínico. Es una mamá y un hijo grande que está en droga lamentablemente y es una señora adulta mayor que anda también con sus bolsos y anda con un montón de bolsos y duermen ahí y dejan todo y se asean, ahí mismo. Y yo lo había dicho en su momento, que había una señora que dormía ahí y que echa cosas al baño. Fui como dos o tres madrugadas a ver, silenciosamente para no hacer problemas, pero quedé de ir con el Director de DIDECO, que yo he faltado y no he podido decirle dónde están esos casos Director, le pido yo disculpas.
Gracias; eso.

ALCALDE: Oye, Angélica Robles.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Buenas tardes señores Concejales.
Solamente era para clarificar la situación del refrigerador que vimos ese día en la Comisión de Salud: Las vacunas se trasladaron, pero solamente era para evitar, porque las vacunas tienen que estar en el sistema congelado. No era que hubiese un refrigerador malo, según los antecedentes que nosotros manejamos cono Dirección, por eso le pedimos a la Concejal Flores que lo hiciera oficial que el refrigerador estaba malo y quedó de mandar los antecedentes a la Directora, porque lo que nosotros tenemos es, que se trasladaron las vacunas para que no perdieran el tiempo de refrigeración por los cortes de luz que suceden, por lo que usted acaba de explicar. Entonces, pero no hay ningún refrigerador que esté malo, de los que nosotros tenemos designados para mantener la cadena de refrigeración de los medicamentos que son vacunas.

ALCALDE: Perfecto.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Entonces no tenemos ese antecedente, porque quedó de mandar el oficio.

ALCALDE: Vamos a sugerir, ¡no! Vamos a ordenar instruir una investigación respecto de todo lo que tiene que ver con los remedios, es decir, cuáles son los procedimientos de adquisición y compra de los remedios; a quiénes se les compra, si es que se compran, y cuáles son los procedimientos que se usan para adquirir los de la CENABAST; qué pasa con aquellos

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

remedios en virtud de las estadísticas se piden y hay una baja de uso y por lo tanto sobran, si se devuelven o no se devuelven o nosotros perdemos el dinero en ese aspecto; por qué se vencen los remedios y allí sería interesante también tipificar los remedios, de tal manera de saber con claridad si hay remedios que se vencen por las condiciones térmicas, ambientales, o son remedios que se vencen porque tienen fecha de vencimiento, porque una cosa es que como cualquier producto, así como la leche, el nescafé o cualquier alimento tiene fecha de vencimiento, el yogurt lo tiene, así también los remedios deberían tener una fecha de vencimiento. Si nosotros tenemos remedios vencidos, cuál es el protocolo para desvincular esos remedios, para sacarlos del circuito. Supongo yo que las Farmacias y los Farmacéuticos deben tener órdenes precisas para estar revisando los remedios con sus respectivas fechas, porque hay material sensible que efectivamente se pueden usar, porque alguien entendió mal, porque hay una mala intención o porque puede haber una mala intención política respecto de estas materias. Pero los remedios son materias sensibles, social y políticamente sensibles.
Ahora lo que le interesa al Alcalde es que nuestra gente no se nos vaya a enfermar por un remedio que está no solo pasado de fecha, sino que además, definitivamente, está tan químicamente desarticulado que puede generar una reacción en contra, ¡está claro!
Entonces que se realice esa investigación, por favor, y se le entregue además, la conclusión de esta investigación a nuestros Concejales.
Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo le agradezco la gestión y respecto al vencimiento, tengo que ser súper responsable, yo recibí la información, tengo las fotos, tengo el kit de insumo dental que llegó el día 24 de Julio y tenía fecha de vencimiento en Junio. Entonces las fotos están, voy a hacer llegar todo, pero la única duda que tengo es esa y que voy a hacer mención, ¿estos se compraron a un proveedor o vienen de la CENABAST? Porque la Directora no me dejo claro esa duda y yo quedé de investigar esa parte, pero, sin duda, ambos hechos son graves, ya sea que provengan de la CENABAST o se hayan comprado a un proveedor que los ingresa el 24 de Julio y con fecha de vencimiento de un mes o dos meses antes, eso es preocupante.
Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Perfecto.
Todos esos datos contribuyen a mejorar mucho más el escenario.
Don Luis.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: ¿Puedo hacer presente algo?

ALCALDE: Sí.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Buenos días señores Concejales.
Respecto a los kit dentales, señalar que la Dirección de Salud no compra kit dentales hace mucho tiempo. Los kit dentales son entregados por el Servicio de Salud producto de convenios, por lo tanto las compras las hace el Servicio de Salud.
Y respecto del vencimiento de los medicamentos, la Dirección de Salud tampoco tiene control respecto de ellos, porque estos vienen sellados. Es un kit dental que incluye una pasta de diente,…

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: …un cepillo de dientes, dependiendo del tipo de programa y por lo tanto nosotros no podemos abrir los kit antes de eso, porque están cerrados, entonces solamente tenemos la obligación de entregarlos, pero nosotros no tenemos responsabilidad en la compra o adquisición del kit.
Y respecto a los medicamentos vencidos, existen políticas internas respecto a todos los procesos de compras de medicamentos, que establece que uno de los criterios que se utiliza para la compra de medicamentos es justamente el vencimiento y comprar los medicamentos con un periodo de vencimiento de dos años generalmente, entonces es complicado.

MUNICIPAL
SECRETARIO
MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

ALCALDE: Que quede eso absolutamente claro en el informe que se solicita, ¿ya?

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Eso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, pero para aclararle algo al Abogado: Yo no hablo de kit dentales de pasta dental, sino que habló del insumo para tapaduras. Para tapaduras, amalgamas y otro tipo de cosas que vienen vencidos.
Ahora, yo convengo con usted que hay ciertos medicamentos que se pueden usar vencidos, ciertos medicamentos, pero lo que es insumo para tapaduras vencidas, eso tiene un proceso de vencimiento y que eventualmente no podría tener la durabilidad si está vencido, que tiene no estando vencido.
Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: A ver, pero, por favor, les pido que quedemos aquí, porque yo sumándome a la inquietud de ustedes, vamos a pedir una investigación, que ya entregué los detalles, pero que tiene que ser en este caso bastante precisa y profunda, en lo particular y en lo general. Y por tanto, en ese sentido, se nos tendría que entregar al Concejo el resultado de esa investigación. Ahí, en ese momento, Concejales, a lo mejor sintiendo la legítima observación respecto de si es suficiente o insuficiente, ustedes pueden buscar que se abunde en la información, ¿les parece?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estamos de acuerdo.

7) **Punto de la Tabla**
Informe de avance de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018, en conformidad a lo establecido en el artículo N°10 del Reglamento de Incentivos y el artículo N°8 de la Ley 19.803 y sus modificaciones. (Según ORD. N° 37 del Sr. Director de Control).

ALCALDE: Nuestro Director de Control

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Alcalde muy buenas tardes, señores Concejales muy buenas tardes ya.
Corresponde el primer avance de los Objetivos Institucionales: Informo que en el CD está todo este archivo, por si acaso. Solamente sacamos fotocopias de los informes de los Ordinarios y todo el respaldo va en cada uno de los CD que tienen en su carpeta respectiva.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DIRECCION D ECONTROL

INFORME OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL AÑO 2018

De conformidad a los preceptos establecidos en el artículo Nº 10, del reglamento aprobado por el honorable Concejo Municipal y al artículo Nº 8, de la Ley Nº 19.803.- y a sus modificaciones establecidas en la ley Nº 20.198, de fecha 09 de julio de 2007, Ley de Incentivos a la Gestión Municipal, el contralor interno que suscribe, viene en informar un avance del cumplimiento de los indicadores de gestión para cada objetivo establecidos de Alta, Media y Baja prioridad consignados en el programa de mejoramiento de la gestión Municipal 2018.

I.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES MUNICIPALES

1.- GENERAR RECURSOS A TRAVES DEL AUMENTO DE INGRESOS O REDUCCIÓN DE COSTOS. (*Alta prioridad*) .Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Obras, Secplan, Dirección de Administración y Finanzas, Alcaldía y administrador Municipal, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación:

1.1. Notificar la cobranza al 80% de los contribuyentes que mantengan convenios de pago de derechos de aseo morosos domiciliario, correspondientes a los años 2014 a 2017.

Indicador: Entrega de informe con indicador porcentual de notificaciones y el monto recuperado a la Autoridad Edilicia.
Dirección involucrada: DAF/ADMUN.
Prioridad: Alta.
Ponderación: 60%

A través de ordinario Nº 425 del 04 julio del 2018 de la DAF y Memo Nº 21 del 28 de junio del 2018 de la administración Municipal, informa un avance de un 67% de cumplimiento de los objetivos, dado que de un total de 211 notificaciones se han cursado 141, (adjuntando CD listado de recepción firmado).

1.2. Confeccionar e Implementar durante el año 2018 un Reglamento de procedimiento de Cobranzas de Derechos Municipales Morosos.

Indicador de gestión: Confección del Reglamento de procedimiento y envío a la Autoridad edilicia.
Dirección involucrada: DAF/JURIDICO/ALCALDIA/ADMUN.
Prioridad: Media
Ponderación: 30%

Según Ord. Nº425 del 04 de julio del 2018 de la DAF, informa un avance del 50% del cumplimiento de los objetivos, se adjunta borrador de reglamento, quedando pendiente la revisión y el envió a la autoridad edilicia. (RESPALDO EN CD).

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DIRECCION D ECONTROL

1.3. Realizar proceso de fiscalización de los cierres de pasajes que estén autorizados y no han pagado el respectivo derecho anual.

Indicador de gestión: Informe a la autoridad edilicia del listado de fiscalizaciones realizadas y el monto recuperado.
Dirección involucrada: DOM/TRANSITO
Prioridad: Baja.
Ponderación: 10%

Mediante Ord. N° 209 del 20 de abril del 2018 de la DOM, y Ord. N° 444 del 02 de mayo del 2018 de la dirección de tránsito, se informa un avance del 25%, realizando la elaboración del listado de cobro identificando aquellos pasajes sin cancelar, se calcularon los derechos por cada pasaje y se realizaron los oficios notificando el cobro de los derechos. (RESPALDO EN CD)

2.- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA COMUNAL A TRAVES DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL (*Alta Prioridad*) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Dideco, Daoma, Juridico, transito, Alcaldia cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación:

2.1 Ejecutar un mínimo de 12 operativos de retiro de desechos no domiciliarios (electrodomésticos, muebles, colchones, escombros, etc...), educación y entrega de informativos a la población, sobre la temática en diferentes sectores de la comuna, con la participación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Indicador de gestión: Número de operativos realizados, con certificación de organizaciones funcionales o territoriales.
Dirección involucrada: DAOMA /DIDECO
Prioridad: Alta.
Ponderación: 60%

Mediante Ordinario N°129 de fecha 05 de julio del 2018 de la DAOMA y Ord. N°1068 del 22 de junio del 2018 de Dideco, se informa un avance del 50%, del cumplimiento, puesto que se han realizado 5 operativos, bajo el nombre de Operativos Municipio en terreno año 2018, conforme a las siguientes certificaciones .(RESPALDO EN CD):

N° Operativo	Fecha	Organización
1	21-04-2018	JJ.VV EL REMANSO2
2	05-05-2018	JJ.VV. CAUPOLICAN Y JJ.VV LOS ALTOS
3	26-05-2018	JJ.VV VILLA LA PRADERA 2 Y JJ.VV VILLA LA PRADERA 1
4	09-06-2018	JJ.VV VILLA EL MORRO
5	16-06-2018	JJ.VV POBL. ENRIQUE MOLINA
6	23-06-2018	JJ.VV LOS CIPRESES

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DIRECCION D ECONTROL

2.2 Seis (6) Charlas de difusión de Ordenanza Ambiental y Tenencia Responsable de Mascotas; además, entrega de un total de 100 ejemplares impresos de los instrumentos normativos a Organizaciones Sociales, Comerciantes, Clínicas Veterinarias y/u Organizaciones Ambientalistas.

Indicador de gestión: Registro fotográfico y lista de asistencia de participantes y acta de entrega de material impreso.

Dirección involucrada: DAOMA/JURIDICO
Prioridad: Media.
Ponderación: 30%.

Mediante Ord. N° 234 de fecha 17 de julio del 2018, de la dirección Jurídica y Ord. N° 129 de fecha 05 de julio del 2018 de la Daoma informan calendarización de las próximas capacitaciones sobre la ley 21.020, entre los meses de septiembre a noviembre. (RESPALDO EN CD), porcentaje de avance 0%.

2.3. Gestionar operativamente cuatro (4) operativos sanitarios de vacunación de mascotas, canes y felinos.

Indicador de gestión: Informe a la autoridad Edilicia con Registro fotográfico y nómina de propietarios.

Dirección involucrada: DAOMA/DIDECO

Prioridad: Baja.

Ponderación: 10%

Objetivo informado mediante Ord N°129 del 05 julio de 2018, de la Daoma, informa un avance del 95% del cumplimiento, puesto que se ha realizado 5 operativos sanitarios, en convenio de cooperación de entre la municipalidad de Chiguayante y la universidad de las Américas, en los cuales se ha logrado atender a 105 mascotas de forma satisfactoria, quedando pendiente la entrega del informe a la autoridad Edilicia. (RESPALDO EN CD)

N° Operativo	Lugar	N° Atenciones	Fechas
1	JJ.VV Porvenir	26	
2	JJ.VV Villa Leonera	12	
3	JJ.VV El Remanso 1	23	
4	JJ.VV El Remanso 2	20	
5	JJ.VV la Pradera	10	

3.- MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA (Mediana Prioridad) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen las Direcciones de Jurídico, DOM, Finanzas, Transito, Juzgado y Dideco, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación.

3.1. Realizar aplicación de Plan Piloto del Archivador Virtual para registrar la información por roles de permisos y recepciones del 40% de las manzanas N°1241 a N°1399.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DIRECCION D ECONTROL

Indicadores de gestión: Oficio al Alcalde indicando el resultado del Plan Piloto del Archivador Virtual, con la sugerencia de replicarlo al resto del municipio, en caso de tener un resultado favorable.

Dirección involucrada: DOM/SECPLAN.
Prioridad: Alta
Ponderación: 60%

Mediante Ord. N° 209 de fecha 20 de abril del 2018, de la Dom y Ord. N° 286 de fecha 20 de abril del 2018 de la Secplan, se informa un avance del 10% del cumplimiento. Puesto que se han realizado reuniones en conjunto, para estimar el peso digital de las manzanas y así crear el archivo virtual con la capacidad correspondiente. (RESPALDO EN CD)

3.2. **Propuesta de actualización de ordenanzas de Extracción de Áridos y Otros Materiales de la Comuna; Ordenanza sobre Otorgamiento, Renovación, Caducidad, transferencia y Traslado de Patentes de Expendio y Consumo de Bebidas alcohólicas de la Comuna de Chiguayante; Ordenanza local de Transito; y de Mantención y Conservación de áreas verdes, mobiliario urbano y ornato de la comuna.**

Indicador de gestión: Entrega de propuesta de actualización de Ordenanzas a la Autoridad Edilicia.

Dirección involucrada: JURIDICO/DAF/TRANSITO/DAOMA/DOM

Prioridad: Media.

Ponderación: 30%

Mediante Ord. N° 129 de fecha 05 de julio del 2018, de la DOM, y Ord. N° 444 de la dirección de Tránsito, se informa un avance del 58 % de cumplimiento, se han revisado las ordenanzas y la normativa vigente con el fin de identificar los artículos que se requieren ser modificados, se han elaborado un borrador con las propuestas de las ordenanzas de extracción de áridos y otros materiales, y la ordenanza local de Transito. (RESPALDO EN CD)

3.3 **Implementar la estrategia comunicacional en materias medioambientales al interior de las distintas direcciones y departamentos del municipio.**

Indicador de gestión: Informe de mailling, folletería, comunicados, charlas u otros medios de implementación a la autoridad edilicia.

Dirección involucrada: ADMUN/DAOMA

Prioridad: Baja.

Ponderación: 10%

Mediante ordinario N° 129 de 05 de julio del 2018, de la Daoma, informa un avance del 20%, en la implementación de la estrategia comunicacional ambiental como lo muestra el siguiente cuadro. (RESPALDO EN CD):

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DIRECCION D ECONTROL

ACCIÓN	PONERACIÓN %	% AVANCE
Revisión de la estrategia Comunicacional ambiental	10	10
Actualización Estratégica	10	5
Diseño de Soportes	15	5
Implementación	60	
Envió de informe a la autoridad edilicia	5	
Total Avance %	100	20

4.- POTENCIAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES. (Baja prioridad) Esta meta está compuesta por un objetivo de alta (60%), uno de media (30%) y uno de baja (10%), donde intervienen todas las Direcciones Municipales, Secplan y Seemun, cuyo avance de los cumplimientos se explican a continuación

4.1 Diseño de un nuevo módulo en el sistema computacional del Juzgado de Policía Local y su factibilidad técnica, que permita el enrolamiento de los partes de alcoholes con las patentes de alcoholes.

Indicador de gestión: Entrega de una propuesta de diseño de un nuevo módulo, con los requerimientos necesarios para una automatización (informatización) completa y eficiente del proceso de solicitudes de certificación de multas pendientes de alcoholes con su rol, para su implementación respectiva.
Dirección involucrada: JUZGADO/SECPLAN.

Prioridad: Alta

Ponderación: 60%

Por Oficio N°16.575 del 28 de junio del 2018|, del juzgado de policía local, se informa un avance del 70%, con la creación y diseño de un nuevo modelo en el sistema computacional que ya se encuentra operativo, el que permite el enrolamiento de los Partes y Multas de Alcoholes con dichas patentes. (Se adjunta pantallazo de nuevo módulo de sistema informático, (RESPALDO EN CD)

4.2 implementación de la OIRS y mejora al sistema de ingresos de reclamos, agregando datos identificatorios de los vecinos y su dirección, clasificándolos por sector, ubicación y tipo de reclamo.

Indicador de gestión: informe de Habilitación de la OIRS y entrega de estadísticas de reclamo al 15 de diciembre del 2018, a la Autoridad Edilicia.
Dirección involucrada: ADMUN/ALCALDIA
Prioridad: Media.
Ponderación: 30%
Según Memo N°21 de 28 de junio de 2018 de administración municipal, se informa un avance del 50%, actualmente se encuentra instalada la plataforma y paralelamente se diseñó planilla electrónica para complementar la información asociada a los reclamos de los vecinos, la cual se encuentra actualizada hasta el mes de abril. (RESPALDO EN CD)

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DIRECCION D ECONTROL

4.3 Realizar Planilla y Digitalización de Decretos Alcaldicios SIAPER correspondientes al año 2016.

Indicador de gestión: Entrega del registro digital y respaldo a la Autoridad Edilicia

Dirección involucrada: SECMUN/SECPLAN

Prioridad: Baja.

Ponderación: 10%

A través del Ord. N°277 de fecha 04 de abril del 2018, de la Secretaria Municipal, se informa un avance del 35%, entregando como respaldo Documentos con la digitalización de los Decretos Alcaldicios Siaper del año 2016. (RESPALDO EN CD)

II.-OBJETIVOS COLECTIVOS POR AREA DE TRABAJO

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Realizar presentaciones de los instrumentos de planificación territorial a las organizaciones comunitarias (cuatro veces al año).

Indicador de gestión: Actas de las reuniones con listado de Asistencia.

Mediante Ord. N°286 de 20 de abril de 2018, informa un avance del 50%, puesto que se han realizado dos reuniones con vecinos y dirigentes comunales (Se adjunta listado de asistencias) (RESPALDO EN CD).

Reunión	Fecha
Pavimentos Participativos	18-04-2018
Huertos Comunitarios	19-04-2018

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Crear listado con el 80% de las carpetas con cálculo de derechos pendientes por pagar en el año 2017 y notificar a los propietarios el proceso en que se encuentra su expediente, advirtiéndoles que si no lo concretan serán visitados por un inspector con las consecuentes sanciones si se encuentra construido sin autorización municipal.

Indicador de gestión:

1. Informe a la autoridad edilicia del listado de notificaciones realizadas.

La información fue entregada a través de Ord N° 318 de fecha 05 de junio del 2018, se informa el cumplimiento del 100% del objetivo, se elaboró listado con todas aquellas carpetas que se encuentran con cálculo de derecho pendientes de pago año 2017, que ascienden a 35 expedientes, de los cuales se notificaron el 100% de los expedientes, cumpliéndose con el guarismo del 80'% de la nómina de expedientes con cálculos de derechos notificados. Se adjunta copia del comprobante de envió debidamente recepcionadas por oficina de partes y copias de las notificación que se enviaron. (RESPALDO EN CD)

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DIRECCION D ECONTROL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Confeccionar e Implementar durante el año 2018 un Reglamento de Procedimiento de Recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral.

Indicador de gestión:

1. Confección de reglamento de procedimiento y envío a la Autoridad Edilicia.

La Dirección de administración y Finanzas informa a través del oficio N°425 de fecha 04 julio del 2018, un avance del 30%, actualmente cuenta con un borrador del reglamento el cual se está perfeccionando. (RESPALDO EN CD)

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Realizar notificación de cobranza a contribuyentes que se encuentren deudores del pago de sus 2das. Cuotas de su Permisos de Circulación Vehicular, 2015, 2016 y 2017; y remisión de la nómina de deudores morosos a la dirección jurídica, para el inicio de las acciones legales pertinentes, que no hayan regularizado al 31 de octubre de 2018, con informe a la autoridad edilicia al 15 de diciembre de 2018

Indicador de gestión: Certificado de envío de la cobranza por la empresa de Correos de Chile e informe de los montos recuperados a la Autoridad Edilicia.

Según la información entregada en Ord. N°444 del 02 de mayo del 2018, la dirección de Tránsito informa un cumplimiento del 30%., adjuntando el listado de morosos. (RESPALDO EN CD)

ALCALDIA - ADMINISTRACION MUNICIPAL

Control y seguimiento estadísticos de las tareas que se encomiendan a las diversas direcciones municipales y estadística de respuesta de solicitudes de los concejales.

Indicador de gestión: Entrega de estadísticas de tiempo de respuesta, a la Autoridad Edilicia.

Mediante memo N° 21 de fecha 26 de junio de 2018, a la autoridad edilicia, se informa un avance del 50 % de cumplimiento, se diseñaron planillas electrónicas para ingresar las tareas asignadas a los directores y planillas de solicitudes de los concejales y el estado de estas las cuales se encuentran actualizadas hasta el mes de mayo. (RESPALDO EN CD)

SECRETARIA MUNICIPAL

Realizar Planilla y Digitalización de Ordinarios Alcaldicios correspondientes al año 2016.

Indicador de gestión: Entrega del registro digital a la Autoridad Edilicia.

Mediante Ord. N°227 del 04 de abril del 2018, se informa un cumplimiento del 33% de avance, adjuntando planilla y digitalización de decretos alcaldicios. (RESPALDO EN CD)

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DIRECCION D ECONTROL

DIRECCION JURIDICA

Elaborar Bases Administrativas Especiales para la Contratación de Servicios, Suministros y Obras, que sirvan de modelo a las distintas Direcciones Municipales.

Indicador de gestión: Presentación de Propuesta de Bases a la autoridad edilicia para su posterior implementación.

A través del Ord. N° 234 de 17 de julio de 2018, se informa de un avance del 50%, del objetivo, adjuntando borrador de la elaboración de bases administrativas especiales para la contratación se servicios, suministros y obras. (RESPALDO EN CD)

DIRECCIÓN DE CONTROL

Confeccionar un Reglamento de procedimientos del registro, recaudación y control de los ingresos Municipales.

Indicador de gestión: Confección del reglamento de procedimiento, envío a la Autoridad edilicia.

A través de Ordinario N° 31 de 29 de junio del 2018, informa un avance del 80%, adjuntando propuesta de reglamento de procedimientos de registro, recaudación y control de los ingresos municipales, se adjunta borrador. (RESPALDO EN CD)

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Elaboración de información para ser entregada al público sobre los derechos, procedimientos y beneficios legales, en los procedimientos ante el Juzgado de Policía Local sobre aplicación de multas por simples infracciones.

Indicador de gestión: Diseño de un documento que contenga la información básica sobre los derechos, procedimientos y beneficios legales, en los procedimientos ante el Juzgado de Policía Local sobre aplicación de multas por simples infracciones, cuyo contenido sirva de base a dípticos, trípticos u otros formatos de difusión escrita, digital o audio visual.

A través de Oficio N°16.575 del 28 de junio de 2018, informa un avance del 60% del cumplimiento del objetivo, Se adjunta documento que da cuenta de avance de la información básica sobre derechos, procedimientos y beneficios legales. (RESPALDO EN CD)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Implementar sistema informático de control de atenciones sociales para las oficinas de Asistencia Social, Registro Social de hogares y Subsidios Monetarios, considerando una base de datos común.

Indicador de gestión: Entrega de la base de datos con historial anual de atenciones, requerimientos, respuesta y criterio, utilizado a la Autoridad Edilicia.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DIRECCION D ECONTROL

Según lo informado en Ord. N° 1068 de fecha 22 de junio del 2018, informa un avance del 90% del objetivo colectivo, con las siguientes acciones:

Acción	Ponderación %	Avance %
Gestión y planificación	10	10
Implementación y configuración des sistema en los equipos carga masiva	80	80
Capacitaciones al equipo y puesta en marcha del sistema	10	
Total	**100%**	**90%**

(RESPALDOS EN CD)

DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

Realizar veinte operativos de sanitización y tratamiento técnico ambiental destinados al control de vectores en el perimetro externo de sedes sociales (moscas, zancudos, pulgas, garrapatas o roedores) en diferentes sectores de la comuna, durante el segundo semestre

Indicador de gestión: Número de operativos realizados, con certificación de organizaciones funcionales o territoriales

Por Ordinario N°129 de fecha 05 de julio del 2018 la Dirección de Aseo y Ornato, informa un cumplimiento del 0%, puesto que este objetivo se realizara el segundo semestre del año 2018. Se adjunta oficio en CD de respaldo.

Chiguayante, julio de 2018

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION DE CONTROL

MIGUEL GUERRERO MALDONADO
Director de Control

Eso sería.

ALCALDE: Muchas gracias Director, hemos puesto atención a vuestra intervención.
Pido la opinión de ustedes.
Se ofrece la palabra respecto de este programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal del año 2018, que está en ejecución obviamente.
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, una consulta no más.
En el punto 2.3, donde habla de "…cuatro (4) operativos sanitarios de vacunación de mascotas, canes y felinos", y después dice que han hecho 5 operativos, pero tienen el 95% de cumplimiento, ¿por qué, si eran cuatro los que había?

ALCALDE: Y se han hecho cinco y han hecho un 95%, deberían haber 115.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Cuatro (4) operativos sanitarios de vacunación de mascotas, canes y felinos, ¿cierto? Y se han hecho cinco, porque falta el informe que se tiene que enviar al Alcalde.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Pero eso es otra cosa?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Por eso no han cumplido el cien por ciento.

ALCALDE: Ve, eso es nuestro Control.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, simplemente que estaba pensando en la cantidad, ¡ya! Lo pensé también, pero me parece bien.

ALCALDE: Habla muy bien del equipo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, está bien, un detalle no más.

ALCALDE: Trabaja la Directora con alguien más.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Esto es solamente un informe?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: De avance.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Informe de avance, pero aquí tenemos una información como para echarle una mirada con más detención.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Y en el CD se encuentran todos los respaldos de la información que destaca usted.
No sacamos fotocopias, porque sería.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, evitemos gastar papel no más.

ALCALDE: Bueno, aprovechamos de contarle que por gestión, efectivamente, de mi equipo encabezado por la Directora, en su tiempo a petición del Alcalde, hicimos un proyecto que va a significar 5 puntos limpios y 8 puntos verdes instalados en distintos lugares de la comuna. Y además vamos a presentarles lo que significa a ustedes, para que entendamos muy bien la diferencia entre un verde y un limpio y la verdad que es bastante interesante esto. Vamos a tener un incremento de lo que ya se está haciendo en materia de reciclaje. Y además del punto de vista social, de la oportunidad de ingresos para las familias que son parte de los Sindicatos, en fin, yo creo que hay un muy lindo proyecto que se va a implementar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde una consulta.

ALCALDE: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es respecto al punto 4 Potenciar la innovación tecnológica en los Servicios…, y en el 4.2 "Implementación de la OIRS…".

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Cuando hablamos de Implementación de la OIRS, ¿es también físicamente, oficina con persona encargada o solo la implementación?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: No, solamente correspondiente a la información que solicita el usuario y cuando se está dando la respuesta respectiva. Eso solamente, no con la implementación de oficina, personal y todo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.
¿Y en este CD estaría qué?

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Listado completo donde aparece la fecha en que hubo solicitud y cuándo se dio respuesta y quién no ha dado respuesta efectivamente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y el reclamo aparece?

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Sí, aparece también.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Me parece.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias por su informe.

ALCALDE: Muchas gracias don Miguel.

8) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de renovación de patente de alcoholes que se realiza en el mes de Julio de 2018, a nombre de doña Teresa Salas Molina, ROL 4-400645, correspondiente a la primera cuota año tributario de 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORD. N°504 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).

ALCALDE: Por favor.

9) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de renovación de patente de alcoholes que se realiza en el mes de Julio de 2018, a nombre de don Gastón Macario Contreras Sáez, ROL 4-400062, correspondiente a la primera cuota año tributario de 2018, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N°19.925. (Según ORD. N°506 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).

ALCALDE: Bien.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, antes de entrar a la hora de incidentes Alcalde, solicito la palabra.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Justamente para indicar la fecha de la realización de la sesión de Hacienda, son puntos súper cortitos, dada la experiencia que nos ha tocado ya, ver el mismo tema, pero con distintos contribuyentes.
Sugiero al Honorable Concejo hacer la sesión el día martes, a las 17:00 horas, si es que no hubiese alguna otra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Martes 7?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La próxima semana.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Antes del Concejo Extraordinario del 8.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Hay Concejo Extraordinario el 8.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tenemos Comité de Reglamento ese día, a las tres y media.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El martes, eso es más largo.
Entonces, estimados colegas, como es un tema tan breve, pero no por ello menos importante de tratar, dejemos la Comisión de Hacienda a las 15:00 horas, para posteriormente iniciar el

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL

Comité del Reglamento a las 15:30 horas.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Qué día?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El martes 7, ¿les parece?
Gracias Concejales.
Entonces el día martes 7, a las 15:00 horas, Alcalde, procedemos a ver esto en sesión de Hacienda.

ALCALDE: Muchas gracias.

10) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, tengo una solicitud y hago acompañar la carta sobre boche que se mete, acústico obvio, en el Liceo de Chiguayante. Por lo que yo propongo crear puntos, a propósito que usted dijo puntos verdes, de música donde puedan generarse en distintos puntos, para que haya espacio para que la gente saque bandas o toque música, pero que se creen puntos determinados, obvio con su previo estudio respecto a la acústica o no, o molestan a los vecinos.
Lo otro, tengo dos solicitudes de dulces, adjunto las cartas para la comunidad, para el Día del Niño, por favor, eso me hicieron llegar.
Y lo otro, aquí tengo Alcalde, no viene al caso en realidad, pero tengo la patente que he pagado yo por mi panadería, que era una sociedad y la resolución sanitaria. Verónica me recomendó aprovechar la patente y trasladarla, pero yo la voy a clausurar y voy a sacar una nueva, para lo que ya pedí el informe, el Certificado de Anotaciones Previas que me lo entregan en estos días y la Resolución Sanitaria la voy a cerrar, a pesar de que se demoró como 6 meses y pedí que me hicieran unas estimaciones en salud, para sacar una nueva y no tener problemas. Aunque me dijo Verito que me servía para trabajarla, es más rápida, pero prefiero cambiarla.

ALCALDE: Le agradezco su preocupación en esa materia.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, en realidad tiene razón la Concejala, voy a tener todo en regla, pero uno se equivoca por distintos motivos, lo que yo no hice fue el trámite de haberla trasladado y que es tan fácil, y que el local que tenía no cumple las condiciones, pero ahora tengo un local que sí reúne las condiciones, porque tiene cerámicos y de todo. Lo voy a hacer, porque requiero trabajar, pago pensiones alimenticias en realidad y no quiero parar, porque esto no alcanza para pagar todo lo que tengo que hacer.
Gracias Alcalde y gracias.

ALCALDE: Perfecto.
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Alcalde, es bueno comentar que ya está el diseño destinado a equipar la Reserva Nonguén. Yo, usted sabe que participo en la Asociación como representante del Concejo y esto va a considerar pórticos de entrada en Chiguayante, en Hualqui, va a haber baños públicos, acceso a zonas de merienda, cafetería, centro de información ambiental y estacionamientos que va a permitir que las familias puedan disfrutar de este espacio verde que es de todos nosotros.
Quiero decir que, en lo personal, he estado bastante involucrado con un grupo de funcionaros principalmente de la Comuna de Chiguayante, yo creo que nosotros estamos haciendo un buen trabajo ahí, con un programa de trabajo que se llama "Aula Fuera del Aula", es decir, usando el cerro como un aula para enseñar la ciencia.

ALCALDE: Un espacio educativo formal.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Un espacio educativo, exactamente
Y creo que va bien encaminado, luego lo vamos a presentar ya como un proyecto formal. Así que en eso yo quiero dar cuenta de ese hecho al Concejo, dado que soy el representante de todos ustedes en este Comité y en este Directorio de lo que significa la Reserva Nonguén y esta Asociación de Municipalidades.
Por otro lado, quiero pedir una información, porque estuvimos analizando la Ordenanza sobre alimentación saludable y promoción de actividades físicas en la Comuna de Chiguayante, y esa Ordenanza de promoción de hábitos saludables, no sé en qué quedó. Yo me acuerdo que hice una observación, porque era una Ordenanza que estaba supeditada solo a colegios prácticamente y pretendíamos tener una Ordenanza sobre la alimentación saludable y promoción de actividad física en la Comuna de Chiguayante, que definitivamente no sé qué pasó y por eso que hago la pregunta, a propósito de conectar, un poco, este tema de lo que va a ser este nuevo parque para el uso de la comuna y para nuestros habitantes, para poder estudiar lo que significa la consideración de esta ordenanza en estos aspectos. Eso me interesa que se avance, como también tenemos pendiente la Ordenanza de mascotas y el cuidado responsable de tenencia, eso no lo hemos abordado nuevamente; tenemos pendiente el tema de la Ordenanza de la Ley de Alcoholes y la venta y expendio de alcoholes en la comuna, porque la íbamos a revisar a propósito de que habían algunas sugerencias del Director de SENDA en su oportunidad, de incorporar algunos elementos que tienen que ver con los menores de edad, el consumo y la venta a menores de edad.
Entonces yo solicito que podamos ir recogiendo esto.

ALCALDE: Propongo lo siguiente querido Concejal: Juntémonos como Comité, el próximo martes yo participaría.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: A las cinco de la tarde, para poder tener un listado de las ordenanzas, yo creo que algunas de ellas ya están en camino y por lo tanto ver cómo resolvemos el problema de lo que usted plantea.
Entiendo que el tema de la Ordenanza de la Feria, por ejemplo, está también en ese camino.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: También.

ALCALDE: Gonzalo, por favor, tiene la palabra.
Es hora de concluir algunos trámites pendientes en materia de Ordenanzas.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Respecto a la Ordenanza de tenencia, también se paralizó por efectos del reglamento, ¡ya!
También hay algunas ordenanzas que están como objetivos institucionales Alcalde, entonces lo que podríamos comprometer nosotros, cuáles son las de objetivos institucionales y cuáles son las tareas que estamos actualmente llevando a efecto. Y la de Medio Ambiente, Paola, ¿todavía no llega?

ALCALDE: Directora.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Pero la Ordenanza de Medio Ambiente se trató en Comisión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Y se decidió pedir un informe técnico al Ministerio, se envió en la fecha y de acuerdo a la información que tenemos, en la primera quincena de Agosto llega el informe técnico y ahí va a haber que leer el informe y proceder a la aprobación de acuerdo a lo que se acordó en la comisión.

ALCALDE: Ya.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Y en relación a la de Tenencia, se hicieron dos o tres comisiones donde revisamos la propuesta que se hizo en conjunto con la

MUNICIPALI
SECRETARIO
S MUNICIPAL
CHIGUAYANT

Dirección Jurídica, se pidió el informe al Juez de Policía Local, quien nos alertó frente a que la Ley de Tenencia establece que la Ordenanza tiene que tener como contenido mínimo lo que establecen los reglamentos asociados a la Ordenanza. Y esos reglamentos no están dictados, ninguno. Por lo tanto la Comisión tomó la decisión, en uno de los informes, que esperáramos esa dictación o un tiempo prudente y tomáramos ya la decisión, por lo tanto en ese proceso está Ordenanza.

ALCALDE: Perfecto.
¿Pero hay otras?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, hay otras.
Lo que pasa es, como San Pedro y Concepción ya este tema del chip a las mascotas y el empadronamiento ya está funcionando y yo no sé cómo lo están haciendo ellos, pero finalmente nosotros estamos apareciendo como que no estamos en nada.

ALCALDE: Me acaban, hoy día, un par de vecinos de tirar las orejas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, entonces por eso que me preocupo, porque a mí también me han preguntado y yo he dado una respuesta equivalente a lo que la Directora dijo, pero no quedo satisfecho con el hecho de que sí hay otras municipalidades que lo están haciendo, entonces hay que ver que se cumpla con eso.

ALCALDE: Okey.
En materia de chip Directora.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Efectivamente hay municipalidades que lo hacen y hay otras municipalidades que cinco, seis o diez años cuentan con clínicas veterinarias municipales, nosotros no contamos con una clínica veterinaria.

ALCALDE: ¡Y estamos postulando a una!

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Recién el 3 de Mayo contamos con Dirección de Medio Ambiente y estamos en proceso de implementación. Sin embargo, en mérito de eso, desde el 2015 que nosotros hemos postulado a los fondos destinados para tal efecto y que vienen desde la SUBDERE y hemos logrado esterilizar y chipear alrededor de 5.000 animales durante los tres años.
Y este año, en razón de que el 1° de Marzo para la Región se habilitó el registro de mascotas efectivamente y ese es el único reglamento que está pero en marcha blanca. Hoy día no es obligación y será obligación cuando se dicte el documento y empezaran a correr los plazos. Hay fondos para esterilizar y chipear, porque el espíritu de la ley tiene que ver con bajar la natalidad, el aumento de la población canina y felina. Por lo tanto nosotros hemos estado, sin contar con clínica veterinaria, postulando a todos los proyectos. Y este año postulamos, se abrió un fondo para la construcción de una clínica veterinaria. Proyecto al que postulamos, está ingresado y está para selección dentro de la plataforma de SUBDERE, son siete proyectos, médico veterinario, mascota protegida, insumos para hacer atención clínica, la clínica, educación en tenencia, participación ciudadana, recién la semana pasada ingresamos y estamos a la espera de aquello.
Iniciamos la ejecución el 9 de Agosto, de chipeos de las 1.000 primeras mascotas que esterilizamos el 2015, porque ese proyecto no contemplaba, por lo tanto estamos convocando a esas 1.500 personas a chipear a esas mascotas y estamos prestando servicios de asesorías e inscripción en el registro, en un proceso base.
Esa es la razón, pero hacemos las gestiones para poder hacer en la medida de lo posible y de acuerdo a nuestra realidad el servicio.

ALCALDE: Por lo tanto se han esterilizado, más menos, 5.000 y microchipeado, más menos, 1.500.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Y este año pensamos esterilizar 2.000 más.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

ALCALDE: Ya, son buenos datos, sin duda.
Les quiero decir también que uno de los síntomas de este proceso que hemos iniciado, es decir, a como dé lugar con los pocos recursos, de repente con las patas y el buche, es, por ejemplo, tener menos denuncias de perros que están en condición de abandono, menos denuncias en materia de algún tipo de vecino que sea mordido, entendiendo que todavía tenemos, que uno hizo la pega, está satisfecho y por lo tanto olvidemos la situación, no, no. Nosotros estamos pendiente de esto y por eso vienen los otros 2.000, pero está dando resultado lo que ayer, qué sé yo, estoy hablando desde, más o menos, hace cinco años comenzó a implementarse a nivel nacional, pero también nosotros nos embarcamos y buscamos recursos. En el Cementerio había una buena cantidad de perros vagos, en el CESFAM de Chiguayante todavía, pero antes había el triple, en Leonera en lugares de sitios baldíos, qué sé yo, teníamos una cantidad de perros. Aún tenemos vecinos que tienen asociados a otros problemas esto de tener unos cuatro o cinco perros. Pero viene una ley que nos va a permitir además controlar, porque si no van a tener que pagar permiso, patente comercial, porque van a pasar a ser criaderos. Entonces eso es un dato también importante en lo que uno se toma y comienza a operar el tiempo de reclamaciones.
Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo felicito la Unidad de Medio Ambiente con la Directora y a usted su gestión por los avances en esta materia, sin duda. Pero yo estoy preocupada de los perritos vagos, hay perritos bonitos que los podríamos bañar. Alcalde, yo puedo conversar con la Directora, porque hay perritos, en que hay operativos que se llama Adopta una Mascota, en que se amononan, se ponen bonito y todo, vacunarlos y empezar con una cosa así.
Fíjese que los tres perritos que están en el SAR, lo único que les falta es bañarlos, están gorditos, los alimentan y no son nada de feítos. Y no sería mala idea hacer operativos de Adopta Tu Mascota cuando llegue el tiempo bueno, para poder bañar los perritos. Yo me ofrezco para bañar uno, ¿le parece Alcalde?

ALCALDE: Me parece bien.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad en lo mismo: Yo quería invitar a la señora Paola a un sitio de la calle Coquimbo, dentro de lo mismo invitar a la señora Paola, porque hay una señora que ha hecho una actividad que yo creo que ningún chiguayantino la ha hecho. En la calle Coquimbo, donde viven los Carvajal hay una parcela de una hectárea y ella ha habilitado una cantidad importante de metros cuadrados, la cual la cerró y ha recogido todos los perros que los van a botar al río y los tiene en unos caniles hermosos, ¡hermosos los caniles! Hoy día usted ve los perros, están sanitizados, están hermosos. Y en esa línea, yo quería proponer como lo mismo que dice la Concejala, porque hay una señora que ha cuidado los perros y están en condición de dar y de regalarlos.
Sería bueno que la señora Paola se pusiera en contacto con la señora Alejandra, que todas las noches y toda su vida la dedica a los perritos, porque al parecer ella no tiene problemas económicos. Ella compra los alimentos, los baña, los mantiene y construye casas para los perritos.

ALCALDE: Sería interesante ir a visitarla.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí, don Carlos Benedetti y don Manuel Álvarez.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Bien breve.
Sostuve unas reuniones con unas Juntas de Vecinos y, entre ellas, con la Junta de Vecinos de Valle del Sol e indicaban una preocupación y yo creo que bien merece que el municipio pueda, a través de las Direcciones que correspondan, lo estoy haciendo por escrito también, el estudio de la factibilidad de construcción de pasarela peatonal o similar en sector, ya que esto vendría a mejorar las condiciones de tránsito tanto para los peatones, como la seguridad vial, ese sector está cortado por la línea del tren, geográficamente hay un desnivel entre la Villa

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

Valle del Sol y lo que es Leonera – Manuel Rodríguez y eso ha provocado que algunos vecinos tengan que dar la tremenda vuelta por donde está la Estación de Tren, hay algunos pasos irregulares. El mismo desnivel que hay, genera que vecinos con poca movilidad se les dificulta el poder atravesar, también hay que considerar que por ahí pasa una sola línea de buses y tienen que atravesar. Y si los miramos de Manuel Rodríguez no es tanto, pero, sin embargo, esta situación repercute en la calidad de vida de una buena parte de los vecinos de ese sector. Y vuelvo a insistir, yo creo que bien merece que el municipio pueda estudiar la factibilidad de poder mejorar el tránsito, o sea, la infraestructura de los peatones.
Así que pongo esa solicitud a disposición de la Administración Municipal.
Gracias Presidente.

ALCALDE: Perfecto.
Está aquí nuestra Directora de Secplan, yo creo que vamos a tomarlo en serio. No digo que no se tome en serio lo demás, pero buscar la manera que esta petición no sea una petición sin ciudadanía y sin estudio real para tener una opinión definitiva también y decir sí se puede y vamos a hacer de aquí a tres años o de aquí a un mes, en fin.
Don Manuel, perdón.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, francamente yo trabajo siempre en Vivienda y voy a Dideco.

ALCALDE: Ya.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Nosotros, y siempre voy yo y hay tres Secretarias extraordinarias, bueno, buenísimo el trabajo que están haciendo en Vivienda, y a veces voy o cualquiera de nosotros a realizar mi trabajo, a que me asesoren, porque ellos son profesionales. Y yo creo que cuando nosotros estamos hablando, la señora me está diciendo que tiene un hijo enfermo, que el hijo es drogadicto y yo sé que para la casa a veces se necesitan cosas y estos señores van y no hay esto, es decir, que la persona no quiere que escuchen, entonces me gustaría que ellos tuvieran su oficina.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O sea, atención más personalizada.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿Entiende Alcalde? Que tuvieran Oficina, porque la gente se siente mal, cuando yo voy a conversar con ellos, no quieren escuchar.
Y a Dideco también voy, siempre y a veces a buscar una canastita familiar para la gente, 40% vulnerable, y hay canastos y es mal mirado por la gente que va ahí; entonces, también deberían tener una Oficina, yo creo que un Departamento para poner esas cosas.
Muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Bien me parece don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Gracias, muy amable señor Alcalde.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE: Hay que buscar, en realidad, que la gente esté lo más relajada y cómoda para que sea atendida, ¡está bien!
A ver, quedémonos con la tarea designada, la Oficina de Vivienda, ¿no? La Oficina de la Vivienda que depende de la Dirección de Secplan, entréguenos unas fotitos y veamos qué podemos hacer en esa materia. Yo creo que le podemos pedir a Julio que se haga unos biombos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Para que sea más personalizado.

ALCALDE: Claro, una atención más personalizada e íntima.
Gracias don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Gracias Alcalde, a usted también.

ALCALDE: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, primero, empezar por agradecer a la señora Vilma, a don Diman, la disponibilidad que han tenido para poder ver el tema del Proyecto COSAM, nos hemos reunido en el Servicio de Salud. Así que un poquito agradecer la buena disposición de la señora Vilma y de don Diman, que don Diman estaba impresionado de que yo hubiera sacado el COSAM, y la señora de Salud Mental le dijo, no, si venía todos los días y por eso que salió, así que agradecer.
Por otro lado, también agradecerle a don Luis Ríos Melillán la disposición que él ha tenido para entregar la documentación, que, sin duda, me gustaría que pudiera responder en el contexto de la carta que yo hice llegar, porque aquí hubo 4 panaderías que no estuvieron reguladas, no solo una, cuatro. Y un poquito entender los procedimientos y la normativa de la gente de la comuna, que no es llegar y abrir un negocio e instalarse y después hacer las diligencias al respecto. Aquí hay una normativa y dice relación a todo el proceso antes de la instalación y eso no habría sido respetado por don Luis Ríos Melillán.
Yo de igual forma quiero agradecer la disposición que él ha tenido en ponerse al día, en poder regularizar su situación y yo en realidad agradezco esa disposición.
Por otro lado solicitar, yo no sé si le pondremos fecha ahora o más adelante, se lo dejo a criterio de ustedes, hacer una Sesión Extraordinaria donde se nos pudiera exponer los avances de la planta municipal señor Alcalde, si es posible volviendo de la capacitación que tenemos mañana, dentro de la próxima semana.

ALCALDE: ¿Ustedes se van hoy día en la tarde?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, mañana a las seis de la mañana.

ALCALDE: Ya, está bien.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así que dejo eso y ver la posibilidad, señor Alcalde, de acuerdo a su disposición y obviamente la disposición de los profesionales de ponerle fecha o cuando usted estime conveniente.
Gracias.

ALCALDE: Bien pues.
Yo me alegro de los síntomas en que se va instalando la cordialidad y me parecen correctas sus palabras también.
Me parece bueno tener una disposición respecto a esta materia y le vamos a pedir al equipo, a don Rodrigo que pueda exponer, en conjunto con don Andrés, o sea, la Comisión.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): La Comisión y los profesionales también.

MUNICIPAL
SECRETARI
S MUNICIPAL
CHIGUAYAN

ALCALDE: De manera que podamos avanzar sobre estas buenas noticias, porque es el resultado de un trabajo de los alcaldes, de los concejales, del Gremio desde el año 2000. Yo me acuerdo que uno de los temas que teníamos en los Congresos de la Asociación Chilena de Municipalidades era este asunto y se avanzó bastante. Francisco Vidal en su condición de Secretario de Gobierno, la SUBDERE, hizo mucho en esta materia también. Así que hoy día estamos más contentos, porque las comunas crecen y las municipalidades seguían chiquitas, había una abierta desproporción, pero eso se está resolviendo.
Así que me parece interesante tener la responsabilidad de que nos obliga en esto.
Muchas gracias y que les vaya bien.

Se da por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 13:47 horas.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal (S)
- Archivo

RDA/rmv

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL